

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA **TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR **LA C. DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, HOMAR ALMAGUER SALAZAR, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO, ARTURO BENAVIDES CASTILLO, LEONEL CHÁVEZ RANGEL, MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ, JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, HUMBERTO GARCÍA SOSA, CÉSAR GARZA VILLARREAL, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, TOMÁS

ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, JOVITA MORÍN FLORES, MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA, DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, RAMÓN SERNA SERVÍN, JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO, POR MOTIVOS DE SALUD: DIANA ESPERANZA GÁMEZ GARZA.** DIPUTADO AUSENTE CON AVISO EN COMISIÓN OFICIAL, ERNESTO ALFONSO ROBLEDO LEAL. **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 33 DIPUTADOS PRESENTES Y 9 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO. ASÍ MISMO INFORMÓ QUE SE INCORPORARÁN DURANTE LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: ARTURO BENAVIDES CASTILLO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HUMBERTO GARCÍA SOSA, ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.
 1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
 4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
 5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
 6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
- CLAUDIURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.
- 8.- INFORME DE COMISIONES

- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.

ACTA NÚM. 155 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 2010, CON LA ASISTENCIA DE 37 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA DIPUTADA JOVITA MORÍN FLORES OCUPAR LA SEGUNDA SECRETARÍA EN VIRTUD DE LA AUSENCIA CON AVISO DEL TITULAR.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). CON EL SEÑALAMIENTO QUE EN EL ASUNTO ONCE, QUE CONTIENE ESCRITO DEL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, EN EL QUE INFORMA DE LA CLAUSURA DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, INTERVINO EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, SOLICITANDO SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA, QUE PREVIO AL TURNO, INFORME EL NÚMERO TOTAL DE CIUDADANOS INSCRITOS DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA LECTURA DE LA LISTA DE LA TOTALIDAD DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, PREGUNTANDO A LA PRESIDENTA, QUIÉN ANTES DEL TURNO TIENE LA RESPONSABILIDAD DEL EXPEDIENTE. QUE SE VA HACER PÚBLICA UNA INFORMACIÓN, Y QUIÉN AUTORIZA QUE SEA PÚBLICA LA INFORMACIÓN, SEÑALANDO QUE QUÉ BUENO QUE SEA PÚBLICA Dicha INFORMACIÓN. LA PRESIDENTA MENCIONÓ QUE TODOS LOS EXPEDIENTES ANTES DE SER TURNADOS ESTÁN BAJO EL RESGUARDO DE LA OFICIALÍA MAYOR, HASTA EN TANTO SE TURNAN A LAS COMISIONES RESPECTIVAS. PREGUNTANDO A LOS DIPUTADOS HERNÁN SALINAS WOLBERG Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA PRESIDENTES DE LAS COMISIONES A LAS CUALES SE TURNARÁN, SI AUTORIZAN A ESTA PRESIDENCIA DAR A CONOCER EL LISTADO DE LOS CANDIDATOS INSCRITOS. EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIO SU CONSENTIMIENTO, ASÍ COMO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN SEÑALÓ QUE EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES Y LOS LISTADOS SEAN RESPONSABILIDAD DE LA OFICIALÍA MAYOR, COMO LO ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERIOR. LA SECRETARÍA DIO A CONOCER EL NÚMERO DE CANDIDATOS INSCRITOS QUE SON 55, ASIMISMO, DIO LECTURA AL LISTADO DE LOS CIUDADANOS INSCRITOS PARA SELECCIONAR A LOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. **LA PRESIDENTA LO TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.** Y EN EL ASUNTO DOCE QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, SOLICITANDO SE ENVÍE EXHORTO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE PRESENTE DIVERSOS ANEXOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS CON LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, FUE LEÍDO A SOLICITUD DEL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, QUIEN SOLICITÓ SEA TURNADO DE MANERA URGENTE, YA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO SE REUNIRÁ HOY POR LA TARDE. **LA PRESIDENTA LO ANEXÓ AL EXP. 6607, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6323, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y AL DIF ESTATAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE FORME UN GRUPO DE TRABAJO PARA CREAR EN EL ESTADO EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS. ACORDÁNDOSE APROBAR EL CREAR EL PARLAMENTO DE NIÑAS Y NIÑOS DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SE CELEBRARÁ ANUALMENTE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE ABRIL. ASIMISMO, LAS BASES PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHO EVENTO, SERÁN DADAS A CONOCER POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, A MÁS TARDAR LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE FEBRERO. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, OMAR ORLANDO PÉREZ ORTEGA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6467, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. ALFONSO ROBLEDO LEAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE ESTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE PERMITAN EL INGRESO Y REGISTRO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN BÁSICA A LOS PLANTELES ESCOLARES, AÚN Y CUANDO NO HAYAN CUBIERTO LAS DENOMINADAS CUOTAS ESCOLARES Y COMPRA DE UNIFORMES. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GUILLERMO ELÍAS ESTRADA GARZA, JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS A FAVOR.**

LA DIP. MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6496, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO SIGNADO POR EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A

FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA PROPONGA QUE A PARTIR DE ESTE AÑO SE INSTAURE EL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL EN EL CUAL SE ESTABLEZCA ENTRE OTROS, HOMENAJE OFICIAL DE LOS PODERES DEL ESTADO POR LA “BATALLA DE MONTERREY”, A LOS NUEVOLEONESES, HOMBRES Y MUJERES QUE OFRENDARON SU VIDA DEFENDIENDO LA INTEGRIDAD Y SOBERANÍA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO EN LA GUERRA DE LOS ESTADOS UNIDOS CONTRA MÉXICO EN LOS AÑOS DE 1846-1847. ACORDÁNDOSE ENVIAR EXHORTO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, A FIN DE QUE INCLUYA DENTRO DEL CALENDARIO CÍVICO ESTATAL, EL 21 DE SEPTIEMBRE COMO EL DÍA DE LA “BATALLA DE MONTERREY”, ASIMISMO, EXHORTO AL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE), CONSIDERE LA PROCEDENCIA DE LA COLOCACIÓN DE PLACAS Y MONUMENTOS ALUSIVOS A LA “BATALLA DE MONTERREY” . INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, JAIME GUADIÁN MARTÍNEZ, JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6357, RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DEL USO DE ASIENTO PARA BEBÉS Y LAS MEDIDAS ADECUADAS PARA EL ÓPTIMO TRASLADO AUTOMOVILÍSTICO DE MENORES. ASIMISMO, ANALICEN AUMENTAR LAS SANCIONES PARA QUIEN VIOLÉ LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, RESPECTO DE DICHAS MEDIDAS VIALES. ACORDÁNDOSE ENVIAR LOS EXHORTOS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ, LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SEÑALÓ QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO ARROPAZO POR UN CERCO MEDIÁTICO QUE LE CUIDA SU IMAGEN LE CUESTA AL ESTADO MÁS DE 400 MILLONES DE PESOS AL AÑO. CON ESA INMENSA COBERTURA DE MEDIOS AL GOBERNADOR LE ES FÁCIL FALTAR A SU PALABRA, OLVIDÁNDOSE DE QUE DURANTE SU CAMPAÑA ELECTORAL PROMETIÓ LA DEROGACIÓN DE LA TENENCIA VEHICULAR COMO UNA MEDIDA DE APOYO A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES; QUE A DISTANCIA DE UN

AÑO NO SÓLO NO LA VA A QUITAR, SINO QUE ADEMÁS VA A CREAR UN NUEVO IMPUESTO EN EL 2012 LLAMADO IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS. Y EN EL 2011 APLICARÁ UN SUPUESTO BENEFICIO DE NO PAGO DE LA TENENCIA A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS CON MODELOS DEL 2002 AL 2006, QUE VAYAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL. POR LO QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD, EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A ELIMINAR TOTALMENTE LA TENENCIA VEHICULAR EN EL 2012 Y ABSTENERSE DE PROPONER OTROS NUEVOS IMPUESTOS. AL MISMO TIEMPO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA SERIA AUSTERIDAD QUE IMPLIQUE AHORROS PARA QUE SEAN APLICADOS AL RUBRO DE INVERSIÓN SOCIAL PARA IR DESTERRANDO O MERMANDO LA FUERZA OPERATIVA DE LA DELINCUENCIA, OFRECIENDO MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO A NUESTROS JÓVENES Y TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A
CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A
LA SESIÓN LOS DIPUTADOS: MARÍA DE JESÚS HUERTA REA, HERNÁN
SALINAS WOLBERG Y ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y CON
ANTERIORIDAD LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA
C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE
TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA
SESIÓN EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE.

1. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP MARÍA GUADALUPE
GARCÍA ALMANZA Y DIP. HERÓN ESCOBAR GARCÍA, SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI
LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL ACUSAN DE RECIBIDO EL
OFICIO ENVIADO POR ESTA SOBERANÍA EN EL QUE SE EXHORTA A
LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA PARA QUE EN EL ÁMBITO
DE SUS ATRIBUCIONES REVISE CON ESPECIAL ATENCIÓN EN EL

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL, QUE LLEVARÁ A CABO LA EMPRESA GAS NATURAL MÉXICO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO SE VIOLENTE LAS NORMAS OFICIALES APLICABLES Y ÉSTAS SE DESARROLLEN CON ORDEN, ASIMISMO, LE SOLICITE A ESTA EMPRESA QUE ÉSTA ABSORBA EL COSTO DE DICHAS VERIFICACIONES Y NO SE CARGUEN AL BOLSILLO DE LOS CIUDADANOS Y EN CASO DE SER NECESARIO EL CAMBIO DE MEDIDORES.- **DE ENTERADO, Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 510 QUE FUE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2010, ASÍ MISMO ENVÍENSELE COPIA AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. PROF. BLADIMIRO MONTALVO SALAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ENVÍA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELATIVA A LA PROPUESTA DE VALORES CATASTRALES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE 6562 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR FRANCISCO LEÓN EZQUERRA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA DENUNCIA DE HECHOS

PRESUNTAMENTE ENCUADRADOS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, COMETIDOS POR EL C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DE ESTA LXXII LEGISLATURA.-

SOBRE ESTE ASUNTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE, CON LA PETICIÓN DE QUE LA C. SECRETARIA LE DÉ LECTURA A ESTA CARTA QUE HA LLEGADO A ASUNTOS EN CARTERA, EN VIRTUD DE QUE DESCONOCEMOS LAS RAZONES Y EL MISMO DIPUTADO QUE SE SEÑALA EN ESTE ESCRITO LO DESCONOCE”.

EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LA C. SECRETARIA DAR LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA, A SOLICITUD DEL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ESCRITO QUE A LA LETRA DICE: “*DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HÉCTOR FRANCISCO LEÓN ESQUERRA, MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ 1539 NTE. EN LA COLONIA SARABIA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANTE USTED COMPAREZCO Y EXPONGO: QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO EN MI CARÁCTER DE CIUDADANO DEL ESTADO LIBRE Y*

SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN V, 63 FRACCIÓN XXVIII, 107 FRACCIÓN II, 109, 112 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 10º Y RELACIONADOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 28 AL 38 Y OTROS CONCERNIDOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, HACIENDO USO DE LA ACCIÓN POPULAR A QUE ESPECÍFICAMENTE SE REFIERE EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, A PRESENTAR FORMAL DENUNCIA DE HECHOS QUE CONSIDERO SON CONSTITUTIVOS DE DELITOS ENCUADRADOS EN EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, COMETIDOS POR EL C. HERNÁN SALINAS WOLBERG, DIPUTADO DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUNDANDO LA PRESENTE EN LOS SIGUIENTES HECHOS Y CONSIDERACIONES DE DERECHO:

HECHOS:

1.- *EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, CELEBRÓ LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA PRESIDIDA POR EL C. LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMA QUE CONSTÓ DE NUEVE PUNTOS EN SU ORDEN DEL DÍA. EN EL PUNTO NÚMERO OCHO RELATIVO A ASUNTOS GENERALES, EL ALCALDE EXPUSO ANTE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO LA OBTENCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO EL CUAL DARÁ EL GIRO DE*

HOSPITAL “SHOCK-TRAUMA”. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL MUNICIPIO APROBÓ LA DESINCORPORACIÓN DE UN BIEN MUNICIPAL, MISMO QUE FUE DADO EN DONACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CITADO INMUEBLE. SIN EMBARGO, EL ALCALDE MENCIONA EN LA CITADA SESIÓN LA NECESIDAD DE ADQUIRIR UN ESPACIO ADICIONAL AL TERRENO MENCIONADO, POR LO QUE REFIERE DE NEGOCIACIONES QUE LLEVA A CABO CON LA PERSONA DUEÑA DEL PREDIO COLINDANTE, MENCIONANDO QUE SE TRATA DE DOS INMUEBLES QUE FORMAN UN SOLO CUERPO, LOS CUALES COLINDAN CON DIRECCIÓN AL NORTE DEL TERRENO ORIGINAL Y QUE CUENTAN CON UN ÁREA TOTAL DE 2,490 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA) METROS CUADRADOS, POR LO QUE EXPONE EL REQUERIMIENTO DE UNA INVERSIÓN DE \$7,490,000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PROCEDENTES DE UN RECURSOS QUE TIENEN ACCESO POR BANOBRAS. EL AYUNTAMIENTO APROBÓ LA SOLICITUD DEL ALCALDE EN LA CITADA SESIÓN. “.... LA ADQUISICIÓN DE LOS DOS LOTES CON LA EXPLICACIÓN QUE DIO ÉL PARA EL USO QUE SE LE VA A DAR, EN LOS TRES POLÍGONOS A QUE HIZO MENCIÓN, CON LOS BENEFICIOS, CON LAS PROPUESTAS QUE ACABA DE PRESENTAR...”.

2.- ANTE ESTA SITUACIÓN, EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO INICIÓ LAS GESTIONES PARA HACERSE DE LA PROPIEDAD DE LOS CITADOS TERRENOS PARA DESTINARLOS AL HOSPITAL DE “SHOCK-TRAUMA”, LO QUE DERIVA EN NEGOCIACIONES QUE SE PRESENTAN AL CABILDO MUNICIPAL, YA NO POR EL MONTO ORIGINAL DE \$7,490,000.00 (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), SINO QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CABILDO DEL CITADO MUNICIPIO CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2010 SE DISCUTIÓ COMO ÚNICO ASUNTO A TRATAR DURANTE LA SESIÓN LA APROBACIÓN

POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE DICHO CUERPO COLEGIADO DEL ENVÍO DE SOLICITUD AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE LE PERMITA AL AYUNTAMIENTO GARANTIZAR CON RECURSOS FEDERALES LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO QUE YA TIENE APROBADO POR LA TOTALIDAD DE \$ 14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). LO ANTERIOR DEVIENE DE UN ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL AYUNTAMIENTO APROBÓ EN ÚLTIMA INSTANCIA EL COMPRAR UN TERCER TERRENO AL MISMO DUEÑO DE LOS DOS YA CITADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, PARA TENER EN TOTAL TRES LOTES QUE SUMAN UN TOTAL DE 3,630.43 METROS CUADRADOS (TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y TRES CENTÍMETROS), POR LA TOTALIDAD DE 11,479,360.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

- 3.- *ANTE LA PRESENTE LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE PRESENTÓ ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES CON FECHA 19 DE ABRIL DE 2010, UNA SOLICITUD FIRMADA POR LOS CC. LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL Y LIC. JOSÉ LUIS CABANÉZ LEAL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RESPECTIVAMENTE, CON NÚMERO DE OFICIO 336 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS), A TRAVÉS DEL CUAL INFORMAN AL CONGRESO QUE EN FECHA 17 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO SE APROBÓ POR UNANIMIDAD SOLICITARLE SE AUTORICE A GARANTIZAR CON PARTICIPACIONES FEDERALES LA ADQUISICIÓN DE UN CRÉDITO POR \$ 14,000,000.00 (CATORCE MILLONES DE PESOS), MONTO QUE NO EXCEDE NI MODIFICA LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO AUTORIZADO POR LA CITADA LEGISLATURA. ACOMPAÑAN AL OFICIO EN MENCIÓN UNA COPIA DEL ACTA NÚMERO 23 DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA*

17 DE ABRIL DE 2010 QUE SOPORTA LA SOLICITUD ANTES MENCIONADA. ANTE ESTA SOLICITUD, EN SESIÓN DEL 20 DE ABRIL DE 2010 SE TURNÓ A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL DE ESTA SOBERANÍA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 6334/LXXII. DICHO EXPEDIENTE FUE DICTAMINADO EN SENTIDO FAVORABLE A LA SOLICITUD POR LA CITADA COMISIÓN, Y SE PROPUSO PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN O RECHAZO POR PARTE DEL PLENO DEL H. CONGRESO PARA LA SESIÓN DEL 1 DE JULIO DE 2010. EN LA CITADA SESIÓN, SE DIO LECTURA AL EXPEDIENTE EN MENCIÓN, ACORDÁNDOSE SU APROBACIÓN POR 36 VOTOS A FAVOR, ENTRE ELLOS, EL DEL DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG. EL CITADO DECRETO SE TURNÓ AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN FECHA 5 DE JULIO DE 2010, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN LA VERSIÓN DEL 14 DE JULIO DE 2010 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LO ANTERIOR SE PRESUME QUE AL ESTAR AUTORIZADA LA SOLICITUD DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, SE LLEVÓ A CABO LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA EN MENCIÓN ENTRE EL CITADO MUNICIPIO Y EL PARTICULAR DUEÑO DE LOS TERRENOS.

4. LA EMPRESA CON LA CUAL EL ENTONCES PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. EDELMIRO CAVAZOS LEAL, EFECTÚA LAS NEGOCIACIONES Y ES A FINAL DE CUENTAS BENEFICIADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS TERRENOS ANTES MENCIONADOS, SE DENOMINA “CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SERVICIOS NORESTE CISNE, S.A. DE C.V.”, (CISNE, S.A. DE C.V.) LA CITADA EMPRESA FUE CONSTITUIDA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1989 ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 DE LA CIUDAD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 3,160 (TRES MIL CIENTO SESENTA), UBICADA EN EL LIBRO 10, VOLUMEN XIV, CON UN CAPITAL INICIAL DE VEINTE MILLONES DE

PESOS DE AQUÉLLA ÉPOCA, Y TENIENDO COMO SOCIOS AL LIC. EUSTACIO SALINAS TREVIÑO CON 8,200-OCHO MIL DOSCIENTAS ACCIONES; LA SEÑORA AZUCENA BERMUDES PEÑALOZA CON 7,800-SIETE MIL OCHOCIENTAS ACCIONES; LA DRA. SONIA WOLBERG RODRÍGUEZ CON 1,000-MIL ACCIONES; LA SEÑORITA MARIBEL BERMUDES PEÑALOZA CON 2,000-DOS MIL ACCIONES Y EL ING. FERNANDO QUIROGA GARZA CON 1,000-MIL ACCIONES, PARA DAR UN TOTAL DE 20,000 ACCIONES. COMO APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA EL LIC. EUSTACIO SALINAS TREVIÑO....

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. PRESIDENTE: “*¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?*”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE PREGUNTAR SI EL EXPEDIENTE AL LEERLO ES TODO, LO QUE ALCANZO A OBSERVAR LO QUE VA A LEER, SI NO CON LO QUE HA LEÍDO ES SUFICIENTE LA LECTURA. SI SON MUCHAS HOJAS PARA YA SUSPENDER LA LECTURA”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “VOY A CONCLUIR UN PARRAFITO QUE SON LOS HECHOS Y EL DERECHO LO VOY A QUITAR, Y LA SOLICITUD”.

C. PRESIDENTE: “*¿ESTÁ DE ACUERDO DIPUTADO?*”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EXPRESÓ: “SI, DE ACUERDO DIPUTADO PRESIDENTE”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ CON LA LECTURA DEL ASUNTO:

5. *EL DÍA 6 DE AGOSTO DEL 2006 ANTE EL LIC. JOSÉ JUAN DE DIOS CÁRDENAS TREVIÑO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 136 DE LA CIUDAD DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, Y MEDIANTE ESCRITURA 2,189 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE), UBICADA EN EL LIBRO 34, CON NÚMERO DE FOLIO 006633 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES), COMPARECIÓ EL LIC. EUSTACIO ESTEBAN SALINAS TREVIÑO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES SERVICIOS DEL NORESTE CISNE, S.A. DE C.V., CON EL OBJETO DE OTORGAR UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS ADMINISTRATIVOS....*

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “*CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?*”

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, EXPRESÓ: “PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN. -ADELANTE- EL TEMA

QUE NOS OCUPA, DE ACUERDO A LO QUE HEMOS ESTADO ESCUCHANDO, VA LIGADO A UNA SANCIÓN. NUESTRA LEGISLACIÓN PREVÉ INCLUSIVE LAS SESIONES SECRETAS. ENTONCES, YO CONSIDERO QUE EL TEMA COMO SE ESTÁ VENTILANDO NO DEBE SER LA MEJOR FORMA, A FIN DE CUENTAS ES UN ASUNTO DE SI SE TURNA O NO, PORQUE NO CONSIDERO CORRECTO. SI HAY UNA PETICIÓN POR AHÍ DE SANCIÓN, DADA LA NATURALEZA DEL TEMA, ESE ES MI ÚNICO COMENTARIO. EN ESTE CONGRESO EXISTEN LAS SESIONES SECRETAS, NO HAN SIDO DEROGADAS PARA ASUNTOS DETERMINADOS, ENTONCES SE ESTARÍA PREJUZGANDO SOBRE UN ASUNTO EN LO PARTICULAR, ESA ES MI OPINIÓN SOBRE EL TEMA. RESPETO LA DECISIÓN DE ESTA ASAMBLEA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JOSÉ MARTÍN LÓPEZ CISNEROS, EXPRESÓ: “UNA MOCIÓN PRESIDENTE. -ADELANTE- CON SU PERMISO PRESIDENTE. YO CREO QUE EN ESTE CASO NO AMERITA UNA SESIÓN PRIVADA O SECRETA COMO MENCIONA AQUÍ EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ. LO QUE ESTAMOS PIDIENDO COMO GRUPO LEGISLATIVO ES QUE SE TURNE A LA COMISIÓN RESPECTIVA, SE LE DÉ TURNO, Y QUE SEA DE MANERA

URGENTE. CREEMOS QUE ESTA SITUACIÓN QUE ESTÁ PRESENTANDO PUES TIENE ALGÚN TINTE; CREEMOS QUE TIENE QUE RESOLVERSE A FONDO Y QUE SEA DE MANERA URGENTE. ES CUANTO PRESIDENTE”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, EXPRESÓ: “LO MISMO, YO NO ESTOY PIDIENDO UNA SESIÓN SECRETA, YO ESTOY DICIENDO QUE HAY UNA NATURALEZA DE ASUNTOS QUE LLEVAN UNA CIERTA SECRECÍA, Y QUE EN ESTE MOMENTO, CONTINUAR CON LA LECTURA DEL DOCUMENTO, CREO QUE LO ÚNICO QUE HACE ES LASTIMAR PERSONAS, Y NO CREO QUE DE NINGUNA MANERA SEA LA IDEA. ENTONCES, SI EVITÁBAMOS CONTINUAR CON LA LECTURA, VER CUÁL ES LA NATURALEZA DEL ASUNTO Y QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN. NO ESTOY PIDIENDO NINGUNA SESIÓN SECRETA”.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA EL DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. PRESIDENTE: “¿CON QUÉ PROPÓSITO DIPUTADO?”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, EXPRESÓ: “CON EL PROPÓSITO DE INSISTIR EN MI PLANTEAMIENTO EN EL SENTIDO DE QUE SE DETUVIERA LA LECTURA”.

POR LO ANTERIOR EL C. PRESIDENTE, EXPRESÓ: “**DE ENTERADA ESTA PRESIDENCIA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, CON CARÁCTER DE URGENTE**”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JOVITA MORÓN FLORES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: LA SUSCRITA, LIC. JOVITA MORÍN FLORES, DIPUTADA POR LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA DE LEY; LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. A TRAVÉS DE LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD EL HOMBRE HA BUSCADO SIEMPRE CONOCER; DECIR QUE HOY DÍA EL CONOCIMIENTO CONSTITUYE LA PRINCIPAL FUENTE DE VENTAJAS COMPETITIVAS SOSTENIBLES EN EL TIEMPO NO ES UNA UTOPIA; ES YA UNA VERDAD AXIOMÁTICA. EL MUNDO TIENDE ACUSADAMENTE A UNA GLOBALIZACIÓN CRECIENTE, EN LA QUE LA SUERTE DE LA ORGANIZACIÓN MODERNA ESTÁ LIGADA MÁS QUE NUNCA A FACTORES QUE VAN MUCHO MÁS ALLÁ DE SU ÁMBITO DE CONTROL. SE DESARROLLA EN UN CONTEXTO EN EL CUAL TODO ESTÁ VINCULADO CON TODO, CUALQUIER ACONTECIMIENTO SIGNIFICATIVO EN ALGÚN PUNTO ESTRATÉGICO, TRAE EFECTOS MÚLTIPLES EN TODAS LAS UNIDADES COMPONENTES DE LA SOCIEDAD ACTUAL Y, PARTICULARMENTE, EN LAS MÁS VULNERABLES COMO LAS ORGANIZACIONES DEL MUNDO SUBDESARROLLADO. ESTO SUGIERE QUE NO ES POSIBLE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE UNA INSTITUCIÓN POR EL MERO HECHO DE TRABAJAR MÁS DENTRO DE LOS LÍMITES INTERNOS Y, MENOS AÚN, UTILIZANDO PRÁCTICAS Y HERRAMIENTAS

TRADICIONALES. SI BIEN DESDE 1977 SE INCORPORÓ AL TEXTO CONSTITUCIONAL, EL DERECHO A LA INFORMACIÓN, NUNCA SE ELABORÓ LA LEY REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, POR LO CUAL EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HABÍA QUEDADO AL ARBITRIO DE LA AUTORIDAD EN TURNO, FUE HASTA LA PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN JUNIO DE 2002 Y EN NUESTRA ENTIDAD SE CREÓ LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTENIDA EN EL DECRETO 305, PUBLICADO EL 21 DE FEBRERO DE 2003. PARA PODER RESPONDER A LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD ACTUAL, NUESTRA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A SUFRIDO DIVERSAS MODIFICACIONES EN SU HABER, NO OBSTANTE AÚN NECESITAMOS DOTAR A LA CIUDADANÍA DE HERRAMIENTAS CADA VEZ MÁS EFICIENTES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, QUE EL PARTICULAR EJERZA ESTA PRERROGATIVA, DE PEDIR CUENTAS A SUS GOBERNANTES, COMBATIENDO A EL CÁNCER MAS LASCIVO PARA TODA SOCIEDAD. HOY EN DÍA TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER QUE LOS TRAMITES QUE REALICEN NUESTROS CIUDADANOS SEAN CADA VEZ MENOS COMPLICADOS Y SEAN MÁS EXPEDITOS Y DE ESTA MANERA FOMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN; TODA VEZ QUE CADA PERSONA QUE REQUIERA INFORMACIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY, LE SEA OTORGADA DE UNA MANERA SENCILLA

Y AL MISMO TIEMPO LOGRAR QUE LA MISMA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN TENGA UNA ORIENTACIÓN DE MEJORA EN ECONOMÍA PROCESAL Y SEA MÁS EFICIENTE; HAY DARLE PASO A LA “**ORALIDAD**” EN ESTA MATERIA Y SEGUIR AVANZADO COMO EN ESTOS TIEMPOS SE REQUIERE , QUE SEAN NUESTROS CIUDADANOS DE VIVA VOZ ESCUCHADOS Y QUE NUESTRA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SEA UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE PARA TODOS NOSOTROS DE MANERA FÁCIL Y EXPEDITA PARA TODOS. ES POR ESO QUE SE HACE NECESARIO REALIZAR EL PRESENTE PROYECTO DE LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE LA MATERIA BASADA EN EL BENEFICIO PRIMORDIAL DEL CIUDADANO, GARANTIZANDO UNA MAYOR AGILIDAD EN EL PROCESO Y A LA VEZ DANDO LA CONFIANZA CON UNA VISIÓN DE ORALIDAD. RESULTA INDISPENSABLE REALIZAR LA PRESENTE PROPUESTA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS LEGISLADORES, SI BIEN CADA FRACCIÓN PARLAMENTARIA QUE INTEGRA ESTE HONORABLE CONGRESO HA PUBLICADO DE MANERA MEDIÁTICA LA AGENDA PARA EL PERÍODO QUE NOS OCUPA, TAMBIÉN ES CIERTO QUE DEBEMOS DE REGRESAR A LO BÁSICO. HEMOS DEJADO DE LADO LOS TEMAS QUE DAN UN BENEFICIO PRIORITARIO AL CIUDADANO, Y CONSIDERAMOS QUE A TRAVÉS DE UNA AUDIENCIA PÚBLICA ÚNICA EN DONDE SEAN DESAHOGADAS LAS PRUEBAS DE ALEGATOS Y SEA

EFEICIENTIZADO EL PROCESO QUE SE SOMETE EL CIUDADANO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, PUES LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SEA AGILIZADA Y NO COMO SE OBSERVA EN LA ACTUALIDAD, QUE LOS PROCESOS DURAN DESDE LO MÍNIMO QUE SON TRES MESES HASTA CERCA DE DOS AÑOS. ES POR ESTO QUE UNA VEZ QUE SEA TURNADA A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA EL APOYO AL MISMO, CONSIDERANDO QUE DEBEMOS DE DAR ESTA PRIORIDAD AL CIUDADANO Y AGILIZAR LOS PROCESOS PARA QUE TENGAN DERECHO A LA INFORMACIÓN”.

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL DECRETO:

DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 88 FRACCIÓN IV; 130 FRACCIONES III, IV Y V; 145 FRACCIONES II Y IV; TODOS LOS ANTERIORES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTÍCULO 88.- EL PATRIMONIO DE LA COMISIÓN ESTARÁ CONSTITUIDO POR:

.....

IV.- LAS DONACIONES, HERENCIAS Y LEGADOS QUE SE HICIERAN A SU FAVOR, CON EXCEPCIÓN DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EJERCICIO O REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR O CUALQUIERA QUE PARA EFECTOS DE ESTA LEY SEAN CONSIDERADOS SUJETO OBLIGADO.

.....
ARTÍCULO 130.- PRESENTADO EL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD ANTE LA COMISIÓN, SE ESTARÁ A LO SIGUIENTE:

.....

III.- DEROGADO

IV.- DEROGADO

V.- UNA VEZ ADMITIDO EL RECURSO PRESENTADO, LA COMISIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS NOTIFICARA A AMBAS PARTES PARA QUE COMPARZCAN A UNA AUDIENCIA DE MANERA OBLIGATORIA EN LA FECHA Y HORA FIJADA, EN LA CUAL ESTARÁ PRESENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE DESAHOGAR LA AUDIENCIA, TAMBIÉN EL REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL SUJETO OBLIGADO DEBIDAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y QUE AL MOMENTO DE LA MISMA DEBERÁ PRESENTAR LA CONTESTACIÓN POR ESCRITO, Y ASÍ MISMO EL PROMOVENTE A QUIEN AL MOMENTO DE LA AUDIENCIA SE LE DARÁ VISTA DE LA CONTESTACIÓN PRESENTADA POR EL SUJETO OBLIGADO.

AL INICIO DE LA AUDIENCIA EL FUNCIONARIO DE LA COMISIÓN, EXHORTARA AL REPRESENTANTE DEL SUJETO OBLIGADO CONMINÁNDOLO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y EN CASO QUE DESEE HACER USO DE ESTE DERECHO, SE DARÁ VISTA A AMBAS PARTES Y SE SUJETARÁN A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 116 DE ESTA LEY, NOTIFICÁNDOSE AL PLENO DE LA COMISIÓN PARA QUE SE TENGA COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. EN CASO CONTRARIO, EL SUJETO OBLIGADO MANIFESTARÁ LA CAUSA GENERADORA DE LA NEGATIVA DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN EXPONIENDO UNA

BREVE NARRATIVA DE LOS HECHOS FUNDADOS DE MANERA LEGAL, EN ESTA MISMA SE DESAHOGARÁN LAS PRUEBAS Y ALEGATOS OFRECIDAS POR AMBAS PARTES, Y ÚNICAMENTE SE FIJARÁ FECHA Y HORA POSTERIOR PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS QUE POR SU NATURALEZA REQUIERAN MÁS TIEMPO PARA PERFECCIONARSE, EL PLAZO NO DEBERÁ DE EXCEDER DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA AUDIENCIA. UNA VEZ DESAHOGADAS LAS PRUEBAS SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y EL EXPEDIENTE SE ENCONTRARA EN ESTADO DE RESOLUCIÓN.

.....

ARTÍCULO 145.- A FIN DE QUE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD SEA EXPEDITA, LA COMISIÓN PODRÁ APLICAR LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE APREMIO, PREVIA A LA AUDIENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:

- I. APERCIBIMIENTO.
- II. **DEROGADO.**
- III.- AMONESTACIÓN PÚBLICA.
- III. **DEROGADO ”.**

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. ATENTAMENTE.- MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2010. LIC. JOVITA MORÍN FLORES, DIPUTADA”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, EXPRESANDO: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA QUE ES APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA QUE NOS HONRA, A LAS INSTITUCIONES QUE NOS ACOMPAÑAN: EL ROBLE A.C., REPRESENTADO POR LA LICENCIADA HILDA ESQUIVEL, GESS A.C., REPRESENTADO POR LA

C. MARÍA AURORA MOTA, COMUNIDAD METROPOLITANA, A.C., REPRESENTADA POR EL C. ANTONIO NAVAREZ, EXPLORA T, A.C. REPRESENTADO POR EL C. MARIO GONZÁLEZ, CONSEJO ESTATAL DEL SIDA EN NUEVO LEÓN (COESIDA), REPRESENTADO POR EL DOCTOR GENARO LEAL MARTÍNEZ. SOLICITO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. **““LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ABRE ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA””.** FAVOR DE TOMAR SUS ASIENTOS”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ DICIENDO: “DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 134 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 156 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2010, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA”.

EN USO DE LA TRIBUNA, LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO HUBERTO GARCÍA SOSA, PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA LXXII LEGISLATURA. PRESENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y BIENVENIDOS TODOS LOS QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN A ESTE ESPACIO SOLEMNE. EL GRUPO

LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE TENGO EL HONOR DE REPRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA, SE HONRA EN PARTICIPAR EN ESTE ESPACIO SOLEMNE, PREVIAMENTE ACORDADO PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, TENIENDO COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL, HACER CONCIENCIA ENTRE LA SOCIEDAD, SOBRE LOS EFECTOS Y CAUSAS DE ESTA EPIDEMIA, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SU PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO. LA IDEA DE ELEGIR ESTA FECHA COMO EL DÍA DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, SURGIÓ EN LA CUMBRE MUNDIAL DE MINISTERIOS DE SALUD EN 1988, Y LA SELECCIÓN PARA INSTITUIRLO, SE DEBE PRINCIPALMENTE A QUE, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 1981, SE DESCUBRIÓ EL PRIMER CASO DE INFECCIÓN POR VIH/SIDA. ASIMISMO, DESDE ENTONCES, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, UNAS 60 MILLONES DE PERSONAS HAN SIDO CONTAGIADAS POR EL VIRUS EN TODO EL PLANETA, Y DE ELLAS HAN MUERTO APROXIMADAMENTE 20 MILLONES. EL ONUSIDA HA DADO A CONOCER, QUE A NIVEL MUNDIAL MENOS DE UNA PERSONA DE CADA CINCO EN RIESGO DE INFECCIÓN POR EL VIH TIENE ACCESO A LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN BÁSICOS, LO CUAL REFLEJA LA MAGNITUD DEL REZAGO QUE EXISTE EN TODOS LOS PAÍSES, EN RELACIÓN A DICHO RUBRO. SEGÚN LOS ESTUDIOSOS DE ESTA PANDEMIA, SOSTIENEN QUE SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA, CAUSADA POR EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA, QUE DAÑA EL SISTEMA INMUNE DEL

CUERPO Y LO DEJA DESPROTEGIDO ANTE CUALQUIER MICROBIO; CUANDO PENETRA AL ORGANISMO, SE REPRODUCE SIN CAUSAR SÍNTOMAS DURANTE MUCHO TIEMPO, Y ES CUANDO SE DICE QUE UNA PERSONA ES CERO POSITIVA, ES DECIR, QUE TIENE EL VIRUS PERO NO HA DESARROLLADO LA ENFERMEDAD, SIN EMBARGO PAULATINAMENTE ESOS BACILOS ATACAN LAS DEFENSAS Y DEJAN AL ORGANISMO EXPUESTO A DIVERSAS ENFERMEDADES, ESTABLECIENDO ADEMÁS QUE EL VIH SE TRANSMITE PRINCIPALMENTE DE TRES MANERAS: POR CONTACTO SEXUAL NO PROTEGIDO, POR VÍA SANGUÍNEA AL REALIZARSE TRANSFUSIONES CON SANGRE INFECTADA O AL COMPARTIR JERINGAS, Y POR VÍA PERINATAL, CUANDO UNA MADRE INFECTA A SU HIJO, YA SEA DURANTE EL EMBARAZO, EL PARTO O POR MEDIO DE LA LECHE MATERNA; Y PUEDEN SER CONTAGIADOS DEL VIRUS TODOS LOS QUE SE EXPONGAN A CUALQUIER FORMA DE TRANSMISIÓN SIN IMPORTAR EDAD, SEXO, RAZA O CONDICIÓN SOCIAL. EN MÉXICO, DE ACUERDO A INFORMACIÓN RECENTE PUBLICADA POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, AL 30 DE JUNIO DEL 2010 EXISTEN CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CASOS REGISTRADOS ACUMULADOS DE SIDA. TENIENDO LOS TRES PRIMEROS LUGARES, EL DISTRITO FEDERAL, CON 22 MIL 984 CASOS, SEGUIDO DEL ESTADO DE MÉXICO Y VERACRUZ, CON 15 MIL 728 Y 12 MIL 899 RESPECTIVAMENTE; NUEVO LEÓN OCUPA EL DÉCIMO LUGAR DE ESTA ESTADÍSTICA, CON UNA CIFRA DE 4 MIL 38 INFECTADOS. DICHAS

ENTIDADES EN EL ORDEN QUE HAN SIDO CITADAS, REPORTAN UNA TASA DE INCIDENCIA CADA UNA DE 259.8, 104.6, 176.8, Y 89.7 CASOS, QUE SE REGISTRAN ANUALMENTE POR CADA 100 MIL HABITANTES. DE ESAS CANTIDADES, NO SE PROPORCIONA DATO ALGUNO RESPECTO A LAS PERSONAS QUE ESTÉN RECIBIENDO TRATAMIENTO O QUE ESTÉN BAJO VIGILANCIA MÉDICA LA ENFERMEDAD; SITUACIÓN QUE SE ADVIERTE PREOCUPANTE EN VIRTUD DE QUE ES DEL DOMINIO PÚBLICO, QUE EN EL PAÍS, A PESAR DE QUE LA SALUD CONSTITUYE UN DERECHO ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL. EXISTEN AMPLIOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, QUE NO TIENEN ACCESO A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE PROPORCIONA EL ESTADO, LO QUE SE HACE INDISPENSABLE, MULTIPLICAR ESFUERZOS, PARA QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS AFECTADAS POR ESTA ENFERMEDAD, SEAN ATENDIDOS Y APOYADOS, EN EL CONTROL DE SU PADECIMIENTO, CON PLENO RESPETO A SUS DERECHOS HUMANOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA PREMISA CONSTITUCIONAL QUE LES ASISTE. DE IGUAL MANERA, HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO, QUE DE ACUERDO A INFORMES DIFUNDIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL ESTADO SE TIENEN IDENTIFICADOS A 3 MIL 706 PERSONAS CONTAGIADAS CON EL VIRUS VIH/SIDA, DE LOS CUALES SOLAMENTE 978 RECIBEN TRATAMIENTO Y OTROS 152 MÁS ESTÁN BAJO VIGILANCIA, DE LO CUAL SE CONCLUYE QUE LA INSTITUCIÓN ANTES MENCIONADA, NO TIENE CONOCIMIENTO QUE ESTÁ SUCEDIENDO CON LA SALUD DE LAS 2 MIL 576 PERSONAS RESTANTES;

ESTA CIFRA NOS INDICA, QUE EN FUTURO SE AGRAVARÁ ESTE AGUDO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, TANTO EN EL INCREMENTO DE LA ENFERMEDAD COMO DE LA INEFICACIA DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS. POR CONSECUENCIA, DESDE ESTA TRIBUNA ESTE GRUPO LEGISLATIVO SE SOLIDARIZA CON LOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD Y QUE POR RAZONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESTÁN SIENDO ATENDIDOS O TRATADOS CON DIGNIDAD EN EL CONTROL DE SU PADECIMIENTO. POR CONSECUENCIA, HACEMOS UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES DE SALUD Y A LA MÁXIMA AUTORIDAD POLÍTICA DEL ESTADO, PARA QUE AMPLÍEN LA INFRAESTRUCTURA MÉDICA Y HOSPITALARIA, PARA PREVENIR Y ATENDER DE FORMA EFICIENTE Y HUMANA, A TODAS LAS PERSONAS PORTADORAS DEL VIH/SIDA, EN VIRTUD DE QUE EL ACTUAL CENTRO AMBULATORIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, A LA FECHA RESULTA INSUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE SU CREACIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: EN EL MARCO DEL MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, A CONMEMORARSE EL

DÍA DE MAÑANA 1° DE DICIEMBRE, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SUMA SU VOZ EN LOS ESFUERZOS PARA PREVENIR Y ERRADICAR ESTE VIRUS EN NUEVO LEÓN. AFORTUNADAMENTE EN EL 2009, COMO SUCEDIÓ EN TODO MÉXICO, EN NUEVO LEÓN SE REGISTRÓ UN FRANCO DESCENSO DEL NÚMERO DE CASOS NUEVOS DE SIDA. ESTA DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE CASOS NUEVOS, SIN DUDA ALGUNA, ES DEBIDO A LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE SE HAN PUESTO EN MARCHA EN MÉXICO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN LOS QUE SE HA DADO PRIORIDAD A LOS GRUPOS CON MAYORES RIESGOS, COMO SON LOS HOMBRES QUE TIENE SEXO CON HOMBRES, LAS TRABAJADORAS SEXUALES O LOS USUARIOS DE DROGAS INYECTABLES. SIN EMBARGO, ESTA INFORMACIÓN DIFUNDIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD NO DEBE GENERAR UNA EXCESIVA CONFIANZA, PUES LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEBEN DE REFORZARSE ENTRE LA POBLACIÓN. CONSIDERAMOS QUE NO SE DEBEN DISMINUIR LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y DE EDUCACIÓN PARA QUE LOS CONOCIMIENTOS SOBRE EL USO DE MÉTODOS DE PROTECCIÓN SEAN MÁS EFECTIVOS HASTA ERRADICAR LA INCIDENCIA DE CASOS NUEVOS DE INFECCIÓN. POR ELLO, ESTAMOS CLAROS QUE COMO CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBEMOS ENFRENTAR ESTA ENFERMEDAD EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL 2011. ESTO ES, INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LA PREVENCIÓN, A LA DISTRIBUCIÓN DE CONDONES, A LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL,

ASÍ COMO AL DIAGNÓSTICO OPORTUNO DEL VIH/SIDA. DESTINAR UN MAYOR PRESUPUESTO AL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ES UNA DECISIÓN QUE TENEMOS EN NUESTRAS MANOS COMO LEGISLADORES, PUES DURANTE ESTE AÑO DEL 2010 EL PRESUPUESTO FUE DE 150 MILLONES DE PESOS, RECURSOS INSUFICIENTES, SI ANALIZAMOS QUE DICHO MONTO ES PARA TODO TIPO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS. TENEMOS QUE RECONOCER QUE ACTUALMENTE EL MAYOR PROBLEMA DE LAS PERSONAS PORTADORAS DEL VIRUS ES EL ACCESO A MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES Y A LA ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA. CUMPLIR CON EL DERECHO A LA SALUD EN MATERIA DE ACCESO A LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, ATENCIÓN Y APOYO A LOS SEROPOSITIVOS, SIGNIFICA CUMPLIR CON UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL. MIENTRAS SE ABRAN ESTE TIPO DE ESPACIOS DE ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, MÁS PRONTO LA POBLACIÓN TOMARÁ CONCIENCIA SOBRE EL VIH/SIDA Y LAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS, PUES LOS TABÚS ACERCA DE LA SEXUALIDAD Y EL CONSUMO DE DROGAS SON TEMAS QUE TODAVÍA OBSTACULIZAN LA DISCUSIÓN ABIERTA, MADURA Y CONSTRUCTIVA. EL RETO QUE TENEMOS COMO SOCIEDAD, ES LOGRAR UN AMPLIO CAMBIO DE CONDUCTAS, PUES RESULTA FUNDAMENTAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD ENTRE LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. Y UN OBJETIVO PARTICULAR DEBE SER LA CAPACITACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA Y DE

PREPARATORIA EN LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA BASADA EN LAS HABILIDADES PARA LA VIDA, PUES LA PREVENCIÓN TIENE UN ALTO IMPACTO, PARTICULARMENTE ENTRE LOS ESTUDIANTES EN TÉRMINOS DE SU AUTOESTIMA, ACTITUDES, NORMAS, INTENCIones Y CONDUCTAS. ADEMÁS, SE REQUIERE REFORZAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN HACIA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS HUÉRFANOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE VISITA A DOMICILIO POR PARTE DE MÉDICOS, TRABAJADORAS SOCIALES Y PSICÓLOGOS PARA QUIENES SE ENCUENTREN POSTRADOS EN CAMA O SE ENCUENTREN EN FASE TERMINAL. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO ESTÁN INFECTADAS CON EL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA, Y DESDE QUE SE DETECTÓ EL PRIMER CASO, POR LO MENOS 30 MILLONES HAN MUERTO. TAN SÓLO EN NUESTRO PAÍS, 200 MIL PERSONAS VIVEN CON ÉL, SEGÚN DATOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. LO MÁS LAMENTABLE, ES QUE MUCHOS HAN MUERTO NO SÓLO POR EL VIRUS SINO POR IGNORANCIA O FALTA DE ACCIONES PARA ATENDERLOS. EL SIDA ES LA QUINTA CAUSA

PRINCIPAL DE MORTALIDAD EN LOS PAÍSES DE MEDIANOS INGRESOS, LA TERCERA EN LOS DE BAJOS INGRESOS Y LA PRIMERA EN ÁFRICA SUBSAHARIANA. ESTA ÚLTIMA REGIÓN CONTABILIZA CASI DOS TERCIOS DE LA CIFRA MUNDIAL DE PERSONAS CERO POSITIVAS, SEGÚN LA ONUSIDA. ES CIERTO QUE LA MEDICINA HA LOGRADO AVANCES MUY SIGNIFICATIVOS EN EL TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD Y QUE CON LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FÁRMACOS ADECUADOS, EL SIDA HA PASADO DE SER UNA PATOLOGÍA MORTAL A UNA ENFERMEDAD CRÓNICA. FRENTE A UNA EPIDEMIA COMO LA DEL SIDA, LO MÁS RECOMENDABLE ES DESDE LUEGO LA PREVENCIÓN. LA MEJOR MANERA DE CONTRARRESTAR LAS CIFRAS Y DETENER LA TASA DE MORTALIDAD POR SIDA, ES SIN DUDA, LA EDUCACIÓN SEXUAL. CON INFORMACIÓN CLARA, EFICAZ Y OPORTUNA AL RESPECTO SE PUEDE EVITAR EL CONTAGIO. DE ACUERDO A LA CIFRAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LA EPIDEMIA DE SIDA EN MÉXICO PERMANECE ESTABLE, CADA AÑO FALLECEN ENTRE 4 MIL A 5 MIL PERSONAS DEBIDO A ESTA ENFERMEDAD Y EXISTEN TRES PERSONAS CON EL VIRUS POR CADA MIL ADULTOS DE ENTRE 15 A 49 AÑOS DE EDAD. TAMBIÉN SE ESTIMA QUE LA MAYORÍA DE LOS INFECTADOS, SE CONTAGIARON ANTES DE CUMPLIR LOS 20 AÑOS. DE ACUERDO CON DATOS DE LA ONUSIDA, DEL TOTAL DE LOS QUE AHORA PADECEN LA ENFERMEDAD 37.2 MILLONES SON HOMBRES ADULTOS, 17.6 MILLONES MUJERES Y 2.7 MILLONES DE NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS. CADA HORA DE CADA DÍA AL MENOS 600 PERSONAS CON EL VIRUS DEL

SIDA SON INFECTADAS; LA EPIDEMIA TIENDE A CRECER, EL SIDA NO SÓLO AUMENTA LAS CIFRAS DE DEFUNCIONES SINO QUE ACARREA GRAVES PROBLEMAS ECONÓMICOS, DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES. QUEDA CLARO QUE LAS CAUSAS DE LA ENFERMEDAD SON DE CARÁCTER BIOLÓGICO, PERO HAY UNA RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LA POBREZA Y LA MULTIPLICACIÓN DE LAS ENFERMEDADES POR LA IGNORANCIA, FALTA DE MEDIOS DE PREVENCIÓN Y LA IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA PARA ACCEDER A LOS MEDICAMENTOS PRESCRITOS EN LOS TRATAMIENTOS. EN NUESTRO PAÍS, CADA DÍA SE INFECTAN 11 PERSONAS Y LA CIFRA ANUAL SUPERA LOS 4 MIL 500 CASOS.

LA SALUD PÚBLICA ES EN SENTIDO ESTRICTO UN PROBLEMA POLÍTICO, Y EL ESTADO NO PUEDE RENUNCIAR A SUS OBLIGACIÓN POR LO QUE:

- DEBE DOTAR A LA CIUDADANÍA TANTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS COMO DE TRATAMIENTOS.
- CONSIDERAR UN DERECHO HUMANO EL ACCESO A LOS MEDICAMENTOS PARA ESTA ENFERMEDAD.
- PROTEGER A LOS SEROPOSITIVOS.
- ASEGURAR EL CARÁCTER DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS ENFERMOS PARA QUE NO SEAN ESTIGMATIZADOS.
- FACILITAR LA PRUEBA DE VIH A LAS MUJERES EMBARAZADAS PARA DETECTAR OPORTUNAMENTE SI EL FETO PORTA LA ENFERMEDAD.

ESTA ÚLTIMA YA FUE PRESENTADA POR ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA, A FIN DE QUE POR LEY SE LES BRINDE ESTE DERECHO A LAS MUJERES EMBARAZADAS QUE LO SOLICITEN. Y ES QUE LA SOLA IDEA DE REALIZARSE UNA PRUEBA DE VIH OCASIONA TANTO MIEDO QUE MUCHAS PERSONAS NO LAS REALIZAN, SIN EMBARGO, LAS PRUEBAS RÁPIDAS PUEDEN SER UNA ALTERNATIVA PARA LA DETECCIÓN Y ATENCIÓN OPORTUNA DE LA ENFERMEDAD Y TIENEN UN 96 % DE CONFIABILIDAD. PERO NO EXISTE UN ARMA MEJOR CONTRA EL VIRUS DEL SIDA QUE LA PREVENCIÓN, ASÍ COMO NO EXISTE MEJOR CONSUELO PARA QUIEN YA ESTÁN INFECTADOS, COMO LA COMPRENSIÓN DE QUIENES LOS RODEAMOS. REFLEXIONEMOS EN ESTE DÍA SOBRE LA ENFERMEDAD, PERO TAMBIÉN SOBRE NUESTRA ACTITUD COLECTIVA HACIA ELLA Y OTROS MALES DE NUESTROS DÍAS; SÓLO CAMBIANDO LAS FORMAS, PODREMOS CAMBIAR DE FONDO COMO SERES HUMANOS Y COMO CIVILIZACIÓN. MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

A CONTINUACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE; COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTICIPAMOS CON ALGUNAS REFLEXIONES EN ESTE ESPACIO

SOLEMNE, POR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA. LA IDEA DE DEDICAR UN DÍA A LA LUCHA CONTRA EL SIDA, EN EL MUNDO SURGIÓ EN LA CUMBRE MUNDIAL DE MINISTERIOS DE LA SALUD DE 1988, DENTRO DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD. BAJO EL LEMA: “*DETENGAMOS AL SIDA, SIN DISCRIMINACIÓN NI HOMOFOBIAS*”, LAS AUTORIDADES DE SALUD EN TODO EL MUNDO BUSCAN SEGUIR AVANZANDO EN LA PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA Y EN EL TRATO DIGNO Y HUMANO A QUIENES LO PADECEN. SE ELIGIÓ EL DÍA 1 DE DICIEMBRE PORQUE EL PRIMER CASO DE SIDA FUE DIAGNOSTICADO ESTE DÍA EN 1981 EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. DESDE ENTONCES, EL SIDA HA MATADO A MÁS DE 25 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL PLANETA, LO QUE LA HACE UNA DE LAS EPIDEMIAS MÁS DESTRUCTIVAS DE LA HISTORIA REGISTRADA. EN LA EPIDEMIA SE COMBINAN POR IGUAL LA POBREZA, LA IGNORANCIA, LOS MITOS Y PREJUICIOS, LOS LARGOS PERÍODOS DE INCUBACIÓN DEL VIH Y SU ASOMBROSA VARIABILIDAD GENÉTICA, ASÍ COMO LAS DIFICULTADES PARA COMPRENDER LAS MÚLTIPLES FACETAS DE LA SEXUALIDAD HUMANA Y PARA DISMINUIR LAS CONDUCTAS DE RIESGO. QUINCE AÑOS MÁS TARDE, SEGUIMOS SIN DISPONER DE UNA VACUNA Y ESTAMOS OBLIGADOS A SER REALISTAS, VAN A PASAR MUCHOS AÑOS ANTES DE QUE EXISTA UNA VACUNA QUE PERMITA FRENAR LA EPIDEMIA DEL VIH/SIDA. A PESAR DE QUE EXISTE UN MAYOR ACCESO Y SE HA MEJORADO EL TRATAMIENTO ANTIRRETROVIRAL Y EL

CUIDADO, EN MUCHAS REGIONES DEL MUNDO, EN 2005 LA EPIDEMIA DE SIDA CAUSÓ LA MUERTE APROXIMADAMENTE DE 3.1 MILLONES DE PERSONAS, ENTRE ELLOS, 570,000 NIÑOS. EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS ONUSIDA DIFUNDIÓ RECENTEMENTE LOS SIGUIENTES DATOS RESPECTO DE LA REALIDAD DE ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD: ALREDEDOR DE 33.3 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO TENÍAN VIH EN EL 2009, UNA CIFRA SUPERIOR A LOS 26.2 MILLONES ESTIMADOS EN 1999; 1.8 MILLONES DE PERSONAS MURIERON DIRECTA O INDIRECTAMENTE A CAUSA DEL SIDA EN EL 2009, UN CUARTO DE ELLOS POR TUBERCULOSIS. DESDE QUE LA PANDEMIA DEL SIDA COMENZÓ EN LA DÉCADA DE 1980, MÁS DE 60 MILLONES DE PERSONAS SE HAN INFECTADO CON EL VIRUS Y CASI 30 MILLONES MURIERON; EN EL 2009, 2.6 MILLONES DE PERSONAS EN TODO EL MUNDO SE INFECTARON CON EL VIH, POR DEBAJO DE LOS 3.1 MILLONES DE 1999, DE ELLAS 1.8 MILLONES DE NUEVAS INFECCIONES FUERON EN ÁFRICA SUBSAHARIANA. UN TOTAL DE 22.5 MILLONES DE AFRICANOS PORTAN VIH; ALREDEDOR DE 370,000 NIÑOS NACIERON CON VIH EN EL 2009, LO QUE SIGNIFICA QUE 2.5 MILLONES DEL TOTAL DE MENORES DE 15 AÑOS VIVEN CON EL VIRUS. A NIVEL FEDERAL, DE ACUERDO CON EL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, DE 1983 A LA FECHA SE REPORTAN 141, 356 CASOS DIAGNOSTICADOS. DE ACUERDO CON CIFRAS OFICIALES DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD, SE TIENEN IDENTIFICADAS A 3 MIL 706 PERSONAS INFECTADAS CON EL VIRUS DEL

VIH, DE LAS CUALES 987 RECIBEN TRATAMIENTO MÉDICO Y OTRAS 152 MÁS SE ENCUENTRAN EN VIGILANCIA. PARA ATENDER ESTOS CASOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, INAUGURÓ EL 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, “EL CENTRO AMBULATORIO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL” (CAPACITS). LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA UBICADA EN LAS CALLES DE MIGUEL NIETO Y MIGUEL BARRAGÁN, EN LA COLONIA INDUSTRIAL, EN MONTERREY, Y CONSTA DE 260 METROS CUADROS DE CONSTRUCCIÓN EN UN TERRENO DE 600 METROS CUADRADOS. ALLÍ SE PROPORCIONAN SERVICIOS COMO CONSULTA MÉDICA Y PSICOLÓGICA, EXÁMENES DE LABORATORIO, APOYO DE TRABAJO SOCIAL Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS ANTIRRETRÓVIRALES, TOTALMENTE GRATUITOS. LA INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESTE CENTRO AMBULATORIO FUE DE 3 MILLONES 300 MIL PESOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. LA UNIDAD BRINDARÁ SERVICIOS COMO CONSULTA MÉDICA Y PSICOLÓGICA, EXÁMENES DE LABORATORIO Y TODO DE MANERA GRATUITA, Y PRÓXIMAMENTE CONTARÁ TAMBIÉN CON CONSULTA ODONTOLÓGICA. COMO GRUPO LEGISLATIVO, APOYAREMOS QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2011 SE DESTINE UNA PARTIDA SUFICIENTE PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE ESTE CENTRO CAPACITS. POR ÚLTIMO Y FELICITANDO A LAS ORGANIZACIONES AQUÍ PRESENTES Y A LAS QUE NO

PUDIERON ASISTIR POR SU TRABAJO TAN BONITO QUE REALIZAN DE ESTAR HACIENDO LO MÁXIMO POSIBLE PARA REDUCIR ESTA ENFERMEDAD EN NUESTRO ESTADO, MI RECONOCIMIENTO, CONSIDERANDO QUE ES POCO PROBABLE QUE SE PUEDA DISPONER EN UN FUTURO CERCANO DE UNA VACUNA APLICABLE A LA POBLACIÓN INFECTADA POR EL VIRUS DEL VIH, LA ÚNICA VACUNA DE QUE DISPONEMOS POR AHORA ES LA PREVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DAMOS LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA Y TAMBÍEN LAS FELICITACIONES A LAS ASOCIACIONES AQUÍ REPRESENTADAS. AGRADECIMOS SU LUCHA CONSTANTE EN ESTE TEMA TAN IMPORTANTE Y TAN RELEVANTE PARA LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EL DÍA DE HOY. EN EL AÑO DE 1998, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ EL 1 DE DICIEMBRE COMO DÍA MUNDIAL DEL SIDA, EXPRESANDO CON ELLO SU PROFUNDA PREOCUPACIÓN DE QUE EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA (SIDA) HABÍA ADQUIRIDO EN PROPORCIONES DE PANDEMIA. EN LA ACTUALIDAD, MÁS DE 41 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO ESTÁN AFECTADAS POR EL

VIH/SIDA, Y COMBATIRLO ES UNO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LA ONU PARA EL MILENIO. PARA EL AÑO 2015, LOS 191 ESTADOS MIEMBROS DE LA ONU SE HAN COMPROMETIDO A CUMPLIR ÉSTE Y OTROS OBJETIVOS A FAVOR DE LA SALUD PARA ERRADICAR ESTA ENFERMEDAD. LA CAMPAÑA MUNDIAL CONTRA EL SIDA 2005-2010 HA ESCOGIDO COMO TEMA: “DETENER EL SIDA. MANTENER LA PROMESA”. AL RESPECTO, AQUÍ EN NUEVO LEÓN UNAS 2 MIL PERSONAS VIVEN ACTUALMENTE CON EL VIRUS, MIENTRAS QUE CADA AÑO EN PROMEDIO UNAS 150 LO ADQUIEREN Y ESA MISMA CANTIDAD FALLECE, NO TANTO POR FALTA DE MEDICAMENTO, SINO POR SITUACIONES DE DEPRESIÓN, O MÁS TRISTE AÚN, POR DISCRIMINACIÓN, DE ACUERDO A DATOS PROPORCIONADOS POR COESIDA. UN ESTUDIO DE LA ONU DIFUNDIDO EL AÑO PASADO, SEÑALÓ QUE LOS CONTAGIOS DE LA ENFERMEDAD EN MÉXICO DISMINUYERON EN UN 17 POR CIENTO ENTRE 2001 Y 2008, SIN EMBARGO, TANTO LAS AUTORIDADES LOCALES COMO FEDERALES, ADVIERTEN QUE PODRÍA HABER UN REPUNTE DEL SIDA EN LOS PRÓXIMOS AÑOS ANTE EL INCREMENTO DE LA POBREZA EN EL PAÍS Y DE LOS FACTORES DE RIESGO QUE TIENEN QUE VER CON LA PREVENCIÓN, PORQUE SEÑALAN QUE ADEMÁS DE LAS VÍAS PERINATAL Y SANGUÍNEA, LOS CONTAGIOS DE VIH/SIDA SE DAN PRINCIPALMENTE POR LA VÍA SEXUAL Y DENTRO DE AMPLIAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES, COMO LA MIGRACIÓN, LA DROGADICCIÓN Y EL DESEMPLÉO, ADEMÁS DE LA TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS. POR LO TANTO, EN ESTE 2010, ES TIEMPO DE

UNIR ESFUERZOS PARA SEGUIR COMBATIENDO CON ÉXITO A ESTA ENFERMEDAD Y SI BIEN HAY QUE RECONOCER ALGUNOS ÉXITOS, DEBEMOS TODOS HACER MUCHO, MUCHO MÁS. ES TIEMPO DE CUMPLIR LA PROMESA Y QUE ÉSTA SE HAGA REALIDAD EN BENEFICIO DE LA SALUD DE MILLONES DE PERSONAS. ¿CÓMO PODEMOS PASAR DE LA PROMESA A LA ACCIÓN? LOS EXPERTOS COMO PETER PIOT, DIRECTOR EJECUTIVO DE ONUSIDA, SEÑALA LOS SIGUIENTES CINCO PUNTOS:

1. ASEGURAR QUE LOS FONDOS NECESARIOS PARA LUCHAR CONTRA LA EPIDEMIA ESTÉN SIEMPRE DISPONIBLES.
2. HACER RENDIR LOS RECURSOS OBTENIDOS PARA QUE SEAN DIRIGIDOS A QUIENES MÁS LOS NECESITAN, ES DECIR, PRINCIPALMENTE GRUPOS VULNERABLES O EN SITUACIÓN DE POBREZA.
3. ACELERAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.
4. ABORDAR DE FORMA INNOVADORA Y MÁS ENÉRGICA LOS FACTORES QUE IMPULSAN LA EPIDEMIA.
5. TRABAJAR UNIDOS, COMO UNA ALIANZA DE VERDADEROS ASOCIADOS CON VERDADEROS OBJETIVOS COMUNES.

POR LO TANTO, APLICADOS ESTOS PUNTOS EN MÉXICO Y NUEVO LEÓN, LA LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA IGNORANCIA COMO MÉTODO EFICAZ PARA PREVENIR EL CONTAGIO DE VIH/SIDA DEBE SER BANDERA COMÚN EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO. ES NECESARIO PLANTEAR POLÍTICAS PÚBLICAS SÓLIDAS Y EFICIENTEMENTE COORDINADAS PARA LOGRAR MAYORES ÉXITOS EN EL COMBATE A ESTA ENFERMEDAD CON

RECURSOS PÚBLICOS DESGRACIADAMENTE AHORA INSUFICIENTES. POR LO TANTO, HOY EN EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA ES NECESARIO REDOBLAR ESFUERZOS, TANTO EN LOS ÁMBITOS LEGISLATIVO Y EJECUTIVO CON LA FINALIDAD DE CONTRARRESTAR ESTE PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA QUE AQUEJA A MUCHOS NUEVOLEONESES. PASEMOS ASÍ, DE LAS PROMESAS A LOS HECHOS, Y DE LOS HECHOS A LOS RESULTADOS GRACIAS PRESIDENTE”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. *“LA IGNORANCIA Y LA DISCRIMINACIÓN SON TAN DAÑINAS COMO LA MÁS CRUEL DE LAS ENFERMEDADES, POR ELLO, ERRADICARLAS POR COMPLETO DEBE SER LA PRIORIDAD DE NUESTRA SOCIEDAD”*. HONORABLE ASAMBLEA: MIS PRIMERAS PALABRAS SON DE AGRADECIMIENTO Y RESPETO A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN Y QUE SE HAN CONVERTIDO EN PORTAVOCES DE LA LUCHA CONTRA EL SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA EN NUESTRO ESTADO. BIENVENIDOS A ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ES UN HONOR TENERLOS AQUÍ. EL DÍA DE HOY. HAGO USO DE LA VOZ EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MISMO

QUE SE CONGRATULA DE SUMARSE CON UN SINCERO POSICIONAMIENTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, ACTO CON EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO SE INTEGRA AL MOVIMIENTO INTERNACIONAL POR LA CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE ESTA ENFERMEDAD, REAFIRMANDO NUESTRO COMPROMISO DE HACER CONCIENCIA, TRABAJAR PARA PONERLE UN ALTO A LA PROPAGACIÓN DEL VIH/SIDA Y APOYAR A AQUELLAS PERSONAS QUE LA PADECEN, ASÍ COMO A SUS FAMILIARES EN QUIENES REPERCUTEN LOS EFECTOS DE ESTA ENFERMEDAD. EN ESTA OCASIÓN ENCONTRAMOS OPORTUNO REMEMBRAR EL MOMENTO EN EL CUAL LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE QUE EL SIDA HABÍA ALCANZADO PROPORCIONES DE PANDEMIA, RECONOCIÓ LO APROPIADO QUE EN 1988 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD DECLARÓ EL DÍA MUNDIAL DEL SIDA EL 1° DE DICIEMBRE. EN TAL VIRTUD, DESDE HACE MÁS DE DOS DÉCADAS CELEBRAMOS ESTA FECHA, Y ESTE AÑO EL TEMA DE LA CELEBRACIÓN ES: “ACCESO UNIVERSAL Y DERECHOS HUMANOS”. HOY, EL VIH ESTÁ PRESENTE EN TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO, Y EL SIDA ES UNA ENFERMEDAD QUE COMPRENDE UN ENTRAMADO PROBLEMA SOCIAL Y ECONÓMICO, PERO SOBRE TODO MUY LIGADO AL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA DESIGUALDAD SOCIAL, LA CUAL SE HA ENCONTRADO QUE ES UN FACTOR IMPORTANTE EN LA PROPAGACIÓN DE LA MISMA. LOS

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ENCONTRAMOS ACERTADA LA OPINIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE NACIONES UNIDAS, CUANDO AFIRMA QUE EL SIDA *“PROVOCA EN LA SOCIEDAD LOS MISMOS EFECTOS QUE EL VIH PROVOCA EN EL CUERPO HUMANO: REDUCE SU CAPACIDAD DE RECUPERACIÓN, DEBILITA SUS APTITUDES, OBSTACULIZA EL DESARROLLO Y PONE EN PELIGRO LA ESTABILIDAD”*. ES POR LO ANTERIOR QUE NOS PRONUNCIAMOS POR LA URGENCIA DE SUMAR A TODAS LAS PERSONAS AL LLAMADO DE INTEGRARSE AL FRENTE DE LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD, MISMA QUE ENCABEZAN LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, EN COLABORACIÓN CON INSTANCIAS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS ESTATALES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. ES TAMBIÉN HOY, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA, EL MOMENTO OPORTUNO PARA RECONOCER LOS ACIERTOS ALCANZADOS Y LOS DESAFÍOS QUE TENEMOS QUE RECONOCER QUE AUN PERSISTEN EN LA MATERIA. LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE ESTA ENFERMEDAD HAN DADO COMO RESULTADO QUE LAS MUERTES A CAUSA DEL SIDA HAYAN DISMINUIDO EN APROXIMADAMENTE UN 20% EN LA ÚLTIMA DÉCADA, ESTO A NIVEL MUNDIAL, POR LO QUE SEÑALAN LA EPIDEMIA ESTÁ COMENZANDO A ESTABILIZARSE, ESTO DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME DE LA ONUSIDA. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, NO DEBEMOS DE PERDER DE VISTA QUE LA CIFRA DE SERES HUMANOS

VIVIENDO CON SIDA SIGUE EN AUMENTO, QUE LAS AUTORIDADES DE SALUD ADVIERTEN QUE DISMINUYE LA CANTIDAD DE INDIVIDUOS QUE SE HACEN LA PRUEBA. POR OTRA PARTE, CONTINÚA SIENDO TRISTE EL ESCENARIO DE DISCRIMINACIÓN Y RECHAZO AL QUE SE ENFRENTAN LAS PERSONAS QUE PADECEN ESTA ENFERMEDAD E INCLUSO SUS FAMILIAS. SI BIEN ES CIERTO, COMO LO SEÑALA EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ONUSIDA, PAÍSES COMO MÉXICO HAN REALIZADO GRANDES PROGRESOS EN RELACIÓN CON EL ACCESO AL TRATAMIENTO DE PERSONAS INFECTADAS POR VIH/SIDA, SEGÚN REVELÓ EL TITULAR DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIH/SIDA (CENSIDA), ACTUALMENTE NUESTRO PAÍS OCUPA EL TERCER LUGAR EN EL NÚMERO DE CASOS REPORTADOS POR EL CASO DE INFECCIONES DE VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA, ESTO EN AMÉRICA LATINA. ESTE AÑO EN PARTICULAR, CONSIDERAMOS QUE DADOS LOS AVANCES Y RETOS QUE ENCONTRAMOS, ES NECESARIO REPLANTEAR LA ESTRATEGIA PARA HACER FRENTE A ESTE PADECIMIENTO. ES EVIDENTE QUE LA EPIDEMIA DEL VIH A LA QUE SE ENFRENTA HOY EL MUNDO NO ES LA MISMA QUE LA QUE ALCANZÓ SU PUNTO CULMINANTE EN LOS AÑOS 90'S, SIN EMBARGO, NO DEBEMOS BAJAR LA GUARDIA EN CUANTO A LA EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN, TODA VEZ QUE ES NUESTRA PRINCIPAL ARMA PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA IGNORANCIA, MISMAS QUE SIGUEN SIENDO LOS PRINCIPALES ENEMIGOS. PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL, NO SE CONCIBE LA IDEA DE UNA SOCIEDAD CON JUSTICIA Y DESARROLLO SOCIAL, MIENTRAS NO SE GARANTICEN EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS A LA SALUD, SIN DISTINCIÓN. POR ELLO, NOS PRONUNCIAMOS POR LA PROMOCIÓN DE UNA ADECUADA SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN TORNO A LAS RELACIONES PERSONALES DE RESPETO, DE IGUALDAD ENTRE EL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN, EN LA IDEA DE ELIMINAR CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, ASIMISMO EXHORTAMOS A TODAS ESAS ORGANIZACIONES A QUE NO DETENGAN SU ESFUERZO POR AYUDAR A QUE MÁS PERSONAS TENGAN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y SOBRE TODO A LA PREVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS PONERSE DE PIE. ““LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO CLAUSURA EL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA””. PUEDEN TOMAR SUS ASIENTOS”. (APLAUSOS).

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, QUIEN DESDE

SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES PARA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE QUE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL DECRETAR UN RECESO A FIN DE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GENERO, ASÍ COMO LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ASÍ COMO LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SALGAMOS A SALUDAR A NUESTROS INVITADOS DEL DÍA DE HOY Y ENTREGARLES UN RECONOCIMIENTO. DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO PRESENTADA POR LA DIP. ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÉN POR LA AFIRMATIVA MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO DICHO RECESO, SOLICITO A LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE

INTEGRAN ESTE CONGRESO, QUIENES FUERON MENCIONADOS POR LA DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, PASEN AL VESTÍBULO PARA DICHA ENCOMIENDA”.

EL C. PRESIDENTE SUSPENDIÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS **DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, **SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO

6582/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2010, A LAS 9:30 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 6582/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2010, EXPEDIENTE 6582, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII**

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE PROVEA A CADA UNO DE LOS PLANTELES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS NECESARIAS, COMO EL INTERNET Y/O BASE DE DATOS NECESARIAS PARA VALIDAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y CURP DE LOS ESTUDIANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CUBRIR LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE DICHOS PLANTELES.

ANTECEDENTES: REFIERE EL PROMOVENTE QUE UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE IDENTIFICA A UNA PERSONA ES EL ACTA DE NACIMIENTO, ESTE DOCUMENTO OFICIAL DA EL RECONOCIMIENTO DE TODA PERSONA A LA VIDA JURÍDICA, ESTE ES EXPEDIDO POR EL ESTADO A TRAVÉS DE UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO QUE REGISTRA UN HECHO O ACTO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, ASENTÁNDOSE DICHA CIRCUNSTANCIA EN DOCUMENTO AUTORIZADO, SIENDO ESTO DESDE SU NACIMIENTO HASTA SU MUERTE, EL CUAL ES LLAMADO REGISTRO CIVIL. INDICA QUE ESTE DOCUMENTO CONTIENE LOS DATOS PRIMORDIALES DE TODA PERSONA COMO SON AÑO, MES, DÍA Y LUGAR DE NACIMIENTO, EL SEXO, EL NOMBRE COMPLETO, APELLIDOS, ASÍ COMO NOMBRE Y NACIONALIDAD DE LOS PADRES Y ABUELOS ENTRE OTROS. MANIFIESTA QUE ESTE INSTRUMENTO ES EL MÁS IMPORTANTE DE TODA PERSONA PUES CON EL MISMO EN EL FUTURO SE EXPEDIRÁN

TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRÁMITES QUE EL ESTADO REQUIERA COMO PUEDE SER CARTILLA DE VACUNACIÓN, CURP, PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, CARTILLA MILITAR (PARA LOS VARONES), ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE DERIVAN DEL ACTA DE NACIMIENTO. POR LO QUE DESTACA QUE ESTE DOCUMENTO OFICIAL ES INDISPENSABLE EN MUY DIVERSOS Y VARIADOS TRAMITES EN LOS CUALES ES NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO COMO PUEDE SER; INSCRIPCIÓN EN EL SECTOR SALUD, SECTOR EDUCATIVO, LABORAL ENTRE OTROS. EXPRESA QUE EN LO QUE RESPECTA A LA INSCRIPCIÓN EN EL SECTOR EDUCATIVO, EL PRESENTAR ESTE DOCUMENTO PARA MUCHOS PADRES DE FAMILIA EN LA ACTUALIDAD POR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE ATRAVESAMOS NO SOLAMENTE ES UN REQUISITO MÁS, SINO TAMBÍEN, UNA CARGA ECONÓMICA QUE SE SUMA A LA COMPRA DE LIBROS, UNIFORMES, ZAPATOS Y UN SINFÍN DE NECESIDADES AL INICIAR EL CICLO ESCOLAR, POR OTRA PARTE TAMBIÉN CONSTITUYE PERDIDAS DE TIEMPO EN REALIZAR LA TRAMITACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO RECIENTES. PROPONE ESPECÍFICAMENTE QUE CON LA FINALIDAD DE QUE MILES DE NIÑOS NUEVOLEONESES PUEDAN INSCRIBIRSE A SUS CENTROS EDUCATIVOS, Y QUE SUS PADRES NO ENFRENTEN PÉRDIDAS DE TIEMPO Y DINERO PARA ADQUIRIR LAS ACTAS DE NACIMIENTO, PROPONEN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE PROVEA A CADA UNO DE LOS PLANTELES DE LOS NIVELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y

SECUNDARIA DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS NECESARIAS, COMO EL INTERNET Y/O BASE DE DATOS NECESARIAS, PARA VALIDAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y CURP DE LOS ESTUDIANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CUBRIR LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN DE DICHOS PLANTELES. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO H) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS QUE ES TIEMPO DE EXTENDER Y APLICAR DE MANERA EFICAZ LA TECNOLOGÍA DIGITAL CON LA QUE SE CUENTA HOY EN DÍA, HACIÉNDOLA EXTENSIVA EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR, OFRECIENDO DE MANERA GRATUITA EL TRÁMITE DEL ACTA DE NACIMIENTO PARA REALIZAR LOS TRÁMITES ESCOLARES. SE ESTIMA QUE UN ESTUDIANTE, A LO LARGO DE SU VIDA, EN LA TRAYECTORIA ESCOLAR, SUMA ALREDEDOR DE MÁS DE 18 TRÁMITES PARA OBTENER SU ACTA DE NACIMIENTO, QUE LEJOS DE CONTRIBUIR AL AHORRO FAMILIAR, SIGNIFICA UN DESPERDICIO QUE ES IMPORTANTE ATENDER. POR LO ANTERIOR, SE ESTIMA OPORTUNO, EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO GENERAL DEL ESTADO, LICENCIADO JAVIER TREVINO CANTÚ, COMO SUPERIOR JERÁRQUICO DEL DIRECTOR

DEL REGISTRO CIVIL Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, JOSÉ ANTONIO TREVIÑO GONZÁLEZ, A FIN DE QUE SE COORDINEN Y BUSQUEN LA MANERA DE DOTAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS NECESARIAS, COMO EL INTERNET O BASE DE DATOS, PARA VALIDAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL CURP DE LOS ESTUDIANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FACILITAR A LA CIUDADANÍA, EL REQUISITO DE INSCRIPCIÓN DE LOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SIN QUE EL INTERESADO DEBA ADQUIRIR CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO CON EL RESPECTIVO PAGO DE LOS DERECHOS AL EFECTO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 48 Y 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIADO JAVIER TREVIÑO CANTÚ Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, INGENIERO JOSÉ ANTONIO TREVIÑO GONZÁLEZ, A FIN DE QUE SE COORDINEN Y BUSQUEN LA MANERA DE DOTAR A LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS

NECESARIAS, PARA VALIDAR DE MANERA ELECTRÓNICA LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) DE LOS ESTUDIANTES NACIDOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS QUE CURSAN EL NIVEL BÁSICO NO TENGAN QUE PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN Y ASÍ SUPRIMIR EL USO DE PAPEL. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: AL INGRESAR LOS MENORES A LA ESCUELA, LOS PADRES TIENEN QUE PRESENTAR PAPELERÍA OFICIAL COMO ACTA DE NACIMIENTO, CURP, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LO QUE REPRESENTA UN GASTO

MONETARIO ADEMÁS DE UNA INVERSIÓN DE TIEMPO PARA ACUDIR A TRAMITARLOS. CABE MENCIONAR QUE LOS PADRES DE FAMILIA REALIZAN GASTOS ADICIONALES POR LIBROS, ÚTILES ESCOLARES, UNIFORMES, ENTRE OTRAS COSAS. POR LO QUE ENCONTRAMOS A BIEN QUE SE APRUEBE EL PRESENTE DICTAMEN, ESTO EN VIRTUD DE GENERAR UN AHORRO A LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS. ADEMÁS ES DE MENCIONAR QUE TODA VEZ QUE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y EL CURP, ES LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, DEPENDIENTE DEL PODER EJECUTIVO, IGUAL QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EL TRÁMITE PODRÁ SER MÁS RÁPIDO Y EFICAZ, EXISTIENDO LA DEBIDA COORDINACIÓN Y PRIVACIDAD EN EL MANEJO DE LOS DATOS PERSONALES. POR LO ANTES EXPUESTO, CONCLUYO INVITÁNDOLOS A VOTAR A FAVOR DEL EXHORTO QUE CONTIENE EL DICTAMEN PRESENTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE LA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, RELATIVA A LA SOLICITUD DE PUNTO

DE ACUERDO PRESENTADO POR UN SERVIDOR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITO SE EXHORTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA QUE SE DOTEN DE LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS NECESARIAS PARA VALIDAR VÍA INTERNET LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN, CONOCIDA COMO CURP, A LOS ALUMNOS NACIDOS EN EL ESTADO, EVITANDO CON ELLO UN GASTO Y TRÁMITES BUREOCRÁTICOS COMO LA TRAMITACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL EDUCANDO DEL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN. AL RESPECTO, CABE HACER MENCIÓN QUE EN EL SENO DE LA COMISIÓN SE DETERMINÓ REDIRIGIR EL EXHORTO AL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO Y AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA SE ABOQUEN A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS Y SE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE ACUERDO. DE MATERIALIZARSE LO ANTERIOR, SE FACILITARÍA Y SE APORTARÁ UNA AYUDA SUSTANCIAL EN LA ECONOMÍA FAMILIAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS MENORES EN LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. POR LO ANTERIOR, DAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR, Y EXHORTO A LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA A VOTAR EN SENTIDO APROBATORIO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, QUIEN

EXPRESO: "CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LA POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, ES APROBAR EN SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. SIEMPRE ESTAREMOS DE ACUERDO EN TODAS LAS PROPUESTAS ORIENTADAS A CREAR MEJORES CONDICIONES PARA LA ENSEÑANZA EN LOS PLANTELES OFICIALES DE NIVEL BÁSICO, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS CIBERNÉTICAS. CON ELLO, SE REDUCE SIGNIFICATIVAMENTE LA BRECHA EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE EXISTE ENTRE EDUCACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA. EL USO DEL INTERNET EN LAS ESCUELAS, ADEMÁS DE LAS VENTAJAS QUE TIENE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SE PUEDE UTILIZAR TAMBIÉN PARA SUBSANAR ALGUNOS REQUISITOS QUE DEBEN DE CUBRIR LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS AL MOMENTO DE SU INSCRIPCIÓN POR PRIMERA VEZ A LOS PLANTELES EDUCATIVOS SIN SACRIFICAR EL BOLSILLO DE LOS PADRES DE FAMILIA. TAL ES EL CASO DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP), QUE LOS ALUMNOS DEBEN PROPORCIONAR COMO REQUISITO PARA QUE PUEDAN SER INSCRITOS EN LAS ESCUELAS QUE PREVIAMENTE SELECCIONARON LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES, O QUIENES EJERCEN LA PATRIA POTESTAD. EN ESTE SENTIDO, COINCIDIMOS CON LA PROPUESTA DE EXHORTAR AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO ASÍ COMO AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO

DEL REGISTRO CIVIL, PARA QUE EN FORMA COORDINADA IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVEL BÁSICO SE INSTALEN REDES DE INTERNET A FIN DE QUE SE PUEDAN VALIDAR LAS ACTAS DE NACIMIENTO, EL CURP, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A LOS ALUMNOS DE NIVEL BÁSICO, AUNQUE ESTA HERRAMIENTA YA EXISTE EN ALGUNAS ESCUELAS, ESTIMAMOS IMPORTANTE QUE SE IMPLEMENTE DE MANERA GENERAL, POR LO QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO VOTARÁ A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y

COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTA PROPUESTA MERECE TODO NUESTRO RESPALDO, PUES NO SE TRATA SOLO DE SUPRIMIR EL USO DEL PAPEL Y AHORRAR RECURSOS, LO QUE SE PROPONE ES FACILITAR A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA QUE SE AHORREN LOS TRÁMITES DE PRESENTAR EL ACTA DE NACIMIENTO Y LA CURP COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN, ES DECIR, PARA INSCRIBIR A LOS ALUMNOS NACIDOS EN NUEVO LEÓN, YA NO SE REQUIERA COPIA DEL ACTA NI DE LA CURP. COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONSIDERAMOS QUE NO DEBE DE HABER NINGÚN PROBLEMA ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE SE COORDINEN EN PONER EN MARCHA ESTA MEDIDA, ES DECIR, EN DOTAR A TODOS LOS PLANTELES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, DEL EQUIPO DE CÓMPUTO NECESARIO O ACTUALIZAR EL QUE TIENEN PARA VALIDAR DE MANERA VIRTUAL LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN. SE TRATA DE UNA MEDIDA PARA AVANZAR EN LA CONECTIVIDAD TECNOLÓGICA Y DAR UN PASO EN EL MODERNIZAR LOS PROCESOS DE INSCRIPCIÓN ESCOLAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO ABRIR UNA

RONDA MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR MANIFIESTEN SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. MÁS QUE HACER USO DE LA PALABRA A FAVOR QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HACER UNA CORRECCIÓN, UNA PRECISIÓN EN LA PROPUESTA DEL DICTAMEN. SI BIEN, COMO EXPRESA LA PROPUESTA LA IDEA ES DE QUE NO SE SOLICITE EL ACTA DE NACIMIENTO AL MOMENTO DE HACER LA INSCRIPCIÓN, EN EL TEXTO PROPUESTO HABLA DE QUE NO SE LE SOLICITE A LOS ALUMNOS, Y LA CORRECCIÓN QUE QUIERO PROPOSICIÓN ES PARA QUE EN LA PARTE FINAL DEL ACUERDO DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL QUE CONSTA ESTE ACUERDO, SEA CORREGIDO CON EL FIN DE QUE EXPRESE QUE: “*CON EL FIN QUE LOS PADRES AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN PARA SUS HIJOS EN ALGÚN PLANTEL EDUCATIVO, NO LE SEA REQUERIDA EL ACTA DE NACIMIENTO COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, CONTRIBUYENDO ADEMÁS A SUPRIMIR EL CONSUMO DE PAPEL*”. ES UNA PROPUESTA DE

CORRECCIÓN AL DICTAMEN, CON EL EFECTO DE QUE SE ENTIENDA PERFECTAMENTE QUE ES PARA AGILIZAR EL TRÁMITE A LOS PADRES DE FAMILIA. LE DEJO MI PROPUESTA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PROMOVENTE LA PROPUESTA DE CORRECCIÓN QUE HACE EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SE SIRVA LEER, PARA ATENCIÓN DE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS, SE SIRVA LEER LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO, A EFECTO DE VOTARLA ENSEGUIDA”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “EL ACUERDO QUEDA, EL PRIMER PÁRRAFO QUEDA IGUAL, SOLAMENTE SE LE VA A AGREGAR UNA COMA, *CON EL FIN DE QUE LOS PADRES DE FAMILIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA INSCRIPCIÓN PARA SUS HIJOS EN ALGÚN PLANTEL EDUCATIVO NO LE SEA REQUERIDA EL ACTA DE NACIMIENTO COMO REQUISITO DE INSCRIPCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA MISMA, CONTRIBUYENDO ADEMÁS A SUPRIMIR EL CONSUMO DE PAPEL”.*

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI

ESTÁN DE ACUERDO MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN LEÍDO ANTERIORMENTE CON LA MODIFICACIÓN APROBADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6582/LXXII DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ESTE MOMENTO SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA C. PRESIDENTA, DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE TENEMOS EN LA LISTA DE ASUNTOS EN LO GENERAL AL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO, TAMBIÉN AL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, Y AL DIPUTADO VICTO MANUEL PÉREZ DÍAZ. LE INFORMO DIPUTADA PRESIDENTA QUE HUBO UN CAMBIO, EL DIPUTADO LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO NO SE ENCUENTRA Y EN

REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ VA A SER AHORA EL DIPUTADO HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERO, CREO QUE EN ASUNTOS GENERALES NO HAY REPRESENTACIÓN, ENTONCES INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO CREO QUE SERÍA PREFERIBLE QUE SE HAGA UN NUEVO LISTADO DE QUIENES SON LOS QUE VAN A PARTICIPAR, DIGO PARA NO EXHIBIR EL QUE NO ESTÁN”.

LA **C. PRESIDENTA** EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA SECRETARÍA DÉ A CONOCER NUEVAMENTE EL LISTADO DE ORADORES QUE PARTICIPARÁN EN ASUNTOS GENERALES EN LA ASAMBLEA”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO DIPUTADA PRESIDENTA. Y PIDO UNA DISCUSIÓN POR EL TÉRMINO, FUE ERROR DE LA SECRETARÍA. PUNTO NÚMERO UNO SERÁ EL LICENCIADO DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO Y TAMBIÉN TENEMOS AL DIPUTADO HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRIMOS ANTE USTEDES PARA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS EFECTOS NOCIVOS QUE AL AMBIENTE HA CAUSADO LA CONTAMINACIÓN, LA TALA DISCRIMINADA DE ÁRBOLES Y MUCHAS OTRAS ACTIVIDADES HUMANAS EN POS DEL DESARROLLO, SE HAN TRADUCIDO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS EN DAÑOS IRREVERSIBLES QUE AQUEJAN LA SALUD DE LAS PERSONAS. OTROS EFECTOS NO MENOS IMPORTANTES SON LOS MÚLTIPLES ECOCIDIOS QUE HAN DESEQUILIBRADO LOS ELEMENTOS CLIMATOLÓGICOS, PRODUCIENDO FENÓMENOS ATÍPICOS, COMO ABUNDANTES LLUVIAS, TORMENTAS TROPICALES, HURACANES QUE PROVOCAN CUANTIOSOS DAÑOS MATERIALES, O LO QUE RESULTA PEOR, PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS. POR ELLO, ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN EMITIDO DIVERSOS ACUERDOS PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. POR OTRA PARTE, LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

INTERNACIONAL, CONSTANTEMENTE ADECUAN SU MARCO JURÍDICO PARA LOGAR TALES FINES. EL RETO RESULTA ENTONCES, EN CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN LA ELABORACIÓN DE LEYES Y PROGRAMAS PERMANENTES CON LOS QUE SE LOGRE UN DESARROLLO SUSTENTABLE, Y QUE ADEMÁS, GARANTICE A LAS PERSONAS UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU SANO DESARROLLO. EN NUESTRO PAÍS, TAL DERECHO SE ELEVA AL RANGO DE GARANTÍA CONSTITUCIONAL, TODA VEZ QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL CONSAGRA TAL DERECHO EN EL ARTÍCULO 4° EL CUAL EN LO CONDUCENTE DICE: “*TODA PERSONA TIENE DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR*”. POR OTRA PARTE, EN NUESTRA ENTIDAD LA CONSTITUCIÓN LOCAL, HOMOLOGA EL PRINCIPIO EN SU ARTÍCULO 3°; Y ADEMÁS, CONSAGRA LA OBLIGACIÓN DE CONSERVAR EL AMBIENTE, TAL Y COMO SE APRECIA EN LO CONDUCENTE QUE A LA LETRA DICE: “*TODOS LOS HABITANTES TIENEN EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA, ASÍ COMO DEL DEBER DE CONSERVARLO*”. AHORA BIEN, ES DEBER DE TODOS PROMOVER LA CONCIENCIA DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE, PROCURANDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE, POR ELLO LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES HAN PROPUESTO POLÍTICAS PÚBLICAS EN PRO DEL AMBIENTE, Y MEDIANTE ACCIONES CONCRETAS TRATAR DE REVERTIR LOS EFECTOS NOCIVOS QUE SE LE PROVOCAN. EN EL ESTADO,

SE HAN REALIZADO DIVERSAS ACCIONES TENDIENTES A BUSCAR LA CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y SU PROTECCIÓN, ANTE LOS AGENTES CONTAMINANTES QUE ALTERAN SU ESTADO NATURAL Y REVERTIR ASÍ LOS EFECTOS COMO DEL CAMBIO CLIMÁTICO, POR ELLO, LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HA REALIZADO UN PROGRAMA DE ACCIÓN CON TAL PROPÓSITO. EL PROGRAMA PROPUESTO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE CONSISTE EN 20 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN DE EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN LA ATMOSFERA DIVIDIDAS EN 5 EJES TEMÁTICOS: PRIMERO.- MOVILIDAD SUSTENTABLE; SEGUNDO.- USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y EDIFICACIONES SUSTENTABLES; TERCERO.- USO EFICIENTE DE ENERGÍA; CUARTO.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y USO EFICIENTE DE RECURSOS; Y QUINTO.- APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS; TAL PROGRAMA ES DENOMINADO “*PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO NUEVO LEÓN 2010-2015*” QUE SE HACE CONSISTIR EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ACCIONES: I.- AMPLIAR EL METRO INCORPORANDO LA LÍNEA 3 A LA RED EXISTENTE; II.- IMPLEMENTAR TRENES SUBURBANOS PARA COMUNICAR A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA CON LOS RURALES; III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE AUTOBUSES RÁPIDOS (BTR) EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY; IV.- DESARROLLAR EL CORREDOR VIAL LINCOLN-RUIZ CORTÍNES EN EL ÁREA METROPOLITANA; V.- ACTUALIZAR Y

OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL ESTADO Y DEL SISTEMA DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM); VI.- IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO VEHICULAR LIGADA A INCENTIVOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS VEHICULARES; VII.- IMPLEMENTAR EN EL ÁMBITO URBANO Y RURAL INCENTIVOS PARA IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES BIOCLIMÁTICAS Y MEJORAMIENTO DE LAS YA EXISTENTES; VIII.- CONTINUAR Y AUMENTAR EL CAMBIO DE FOCOS Y APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS POR LOS AHORRADORES DE ENERGÍA; IX.- IMPLEMENTAR EL USO DE CALENTADORES SOLARES Y AIRE ACONDICIONADO EFICIENTE MEDIANTE PROGRAMAS ESTATALES DE AHORRO DE ENERGÍA; X.- APROVECHAR LOS RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS GENERADOS EN LAS VIVIENDAS; XI.- FOMENTAR ESQUEMAS DE RECONVERSIÓN TECNOLÓGICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO; XII.- IMPLEMENTAR LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES VOLUNTARIAS EN LAS PYMES; XIII.- CONSTRUIR PARQUES INDUSTRIALES ECOLÓGICOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS; XIV.- INCREMENTAR EL NÚMERO DE PROYECTOS MITIGADORES DE METANO EN GRANJAS PORCÍCOLAS; XV.- RESTITUIR LA FUNCIÓN NATURAL DE LOS ECOSISTEMAS COMO MITIGADORES DE CARBONO, MEDIANTE LA FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS SUELOS EN UNA SUPERFICIE DE 26,000 HECTÁREAS ANUALES; XVI.- INCREMENTAR LOS ALMACENES DE CARBONO EN TIERRAS DE USO GANADERO MEDIANTE PRÁCTICAS DE

PASTOREO SUSTENTABLE EN UNA SUPERFICIE DE DOS MILLONES DE HECTÁREAS DE TERRENOS DENTRO DE UNIDADES DE MANEJO AMBIENTAL SUSTENTABLE; XVII.- INCORPORAR 10,000 HECTÁREAS DE TIERRA FORESTALES AL ESQUEMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES CON UN IMPACTO POSITIVO EN LOS MITIGADORES DE CARBONO; XVIII.- DESARROLLAR EL CULTIVO DE CONSERVACIÓN EN 80,000 HECTÁREAS AL AÑO EN TIERRAS DE TEMPORAL PARA COMPENSAR EL USO DE FERTILIZANTES; XIX.- AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA UTILIZANDO BASURA CON LA PLANTA GENERADORA DE ELECTRICIDAD DE SIMEPRODE; Y XX.- CONTINUAR Y MEJORAR LOS PROCESOS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS Y LODOS RESIDUALES EN LA ENTIDAD. RESULTA OPORTUNO, SUBRAYAR QUE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS, PRECISAMENTE EN CANCÚN QUINTANA ROO, SE LLEVA A CABO LA CUMBRE INTERNACIONAL SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CUYO RESULTADO ÚLTIMO FUE LA *CONFERENCIA MUNDIAL DE LOS PUEBLOS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA EN COCHABAMBA EN ABRIL 2010*, ACUERDO QUE SE TRADUCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE “LA BASE DEL PRINCIPIO DE LAS RESPONSABILIDADES HISTÓRICAS COMUNES PERO DIFERENCIADAS, EXIGIR QUE LOS PAÍSES DESARROLLADOS SE COMPROMETAN CON METAS CUANTIFICADAS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES QUE PERMITAN RETORNAR LAS CONCENTRACIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN LA ATMÓSFERA

A 300 PPM (PARTÍCULAS POR MILLÓN) Y ASÍ, LIMITAR EL INCREMENTO DE LA TEMPERATURA MEDIA GLOBAL A UN NIVEL MÁXIMO DE 1°C". POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES DABLE QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN EL ESTADO, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES Y RESULTADOS DE LAS 20 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN DE EMISIÓNES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN LA ATMOSFERA, DENOMINADO "PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO NUEVO LEÓN 2010-2015", TODA VEZ QUE ESTÁ POR CONCLUIR EL AÑO 2010, Y PODER EN SU CASO, CONOCER SI RESULTA NECESARIO QUE ESTA SOBERANÍA REALICE ALGUNA GESTIÓN PARA QUE SE APORTEN PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A LA MATERIALIZACIÓN DE LAS 20 ACCIONES DEL PROGRAMA ANTES MENCIONADO, Y ASÍ PRESERVAR Y PROTEGER EL AMBIENTE, BAJO LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN UTILIZAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS CON PRÁCTICAS RESPONSABLES Y A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA Y CONOCIMIENTOS, CON EN EL FIRME COMPROMISO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL Y EL GOBIERNO A FIN DE OBTENER UN CRECIMIENTO SUSTENTABLES. SIN MÁS, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: ACUERDO. ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA, TENGA A BIEN GIRAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE INFORME DE LOS AVANCES DE CADA UNA DE LAS 20 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN NUEVO LEÓN RELATIVOS AL DENOMINADO “*PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO NUEVO LEÓN 2010-2015*”. Y LO SUSCRIBIMOS TODOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO CONTINUÓ DICIENDO: “DIPUTADA PRESIDENTA, EN VIRTUD DE QUE ES NECESARIO QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS TENDIENTES A MINIMIZAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO SE ATIENDAN CUANTO ANTES, ES POR LO QUE LE SOLICITO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN RESPECTIVA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE MANERA MUY BREVE. ME PARECE MUY PUNTUAL LA SOLICITUD DEL COMPAÑERO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO. ME GUSTARÍA PROPOSER A ESTA ASAMBLEA DADA LA URGENCIA, QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, PERO PARA NO SOLICITARLE DE MANERA DIRECTA AL GOBERNADOR

QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE SE MODIFIQUE, Y QUE LO REQUIRAMOS DE MANERA DIRECTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, QUE LO PODEMOS HACER, PARA QUE NOS REMITA ESA INFORMACIÓN A LA BREVEDAD, Y EVITAR QUE EL ASUNTO PASE A COMISIONES. PERO DIPUTADA PRESIDENTA, ME GUSTARÍA SABER SI EL DIPUTADO PROPONENTE ESTÁ DE ACUERDO EN PRIMERA INSTANCIA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO CON LA MODIFICACIÓN QUE SEA EL EXHORTO DE MANERA DIRECTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVENTE, EL DIPUTADO FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SI ESTÁ A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE MODIFICACIÓN A ESTE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO**, EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA, ESTOY DE ACUERDO. QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO HÉCTOR PROPONE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, ME PARECE MUY ACERTADO. Y PUES LO QUE MÁS IMPORTA ES LA INFORMACIÓN QUE PODAMOS RECIBIR, VAYA, Y DE ALGUNA MANERA

INCENTIVAR O IMPULSAR QUE ESTAS ACCIONES SE LLEVEN A CABO CUANTO ANTES. ESTOY DE ACUERDO EN QUE SEA DIRIGIDO ÚNICAMENTE Y EXCLUSIVAMENTE AL DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SOLICITO A LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE LA ASAMBLEA CONOZCA LA REDACCIÓN FINAL EN VIRTUD DE QUE SE PEDIRÁ AUTORIZACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “CLARO QUE SI. ““*ACUERDO.- ÚNICO.- LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE INFORME DE LOS AVANCES DE CADA UNA DE LAS 20 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MITIGACIÓN EMISIONES DE GASES EFECTO INVERNADERO EN NUEVO LEÓN RELATIVOS AL DENOMINADO “PROGRAMA DE ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO NUEVO LEÓN 2010-2015””.*

C. PRESIDENTA: “ANTES DE PONERLO A CONSIDERACIÓN PREGUNTO SI HAY DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN CONTRA O A FAVOR DE ESTE ASUNTO QUE NOS OCUPA, FAVOR DE MANIFESTARLO”.

AL NO HABER MAS PARTICIPACIONES EN RELACIÓN A ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO GONZÁLEZ VIEJO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA QUE EMITAN SU VOTO, LO ANTERIOR DE

CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN ANTONIO BELDEN ELIZONDO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. DEBIDO A QUE NO SE HA ENCONTRADO ECO PARA ATENDER LEGÍTIMOS RECLAMOS CIUDADANOS Y A ALCALDES SOBRE EL PAQUETE FISCAL, EL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL ACUDIRÁ A ORGANISMOS NACIONALES PARA COMUNICAR EL RETROCESO QUE SE QUIERE DAR A NUEVO LEÓN EN CUANTO A LOS MUNICIPIOS. POR ELLO ME PERMITO DAR LECTURA A UN OFICIO QUE SERÁ ENVIADO POR NUESTRA FRACCIÓN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO Y A LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO

TAMBIÉN. ““C. LIC. ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE MÉXICO A.C.; PRESIDENTE MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. PRESENTE.- SIRVA LA PRESENTE MISIVA PARA SALUDARLO Y DESEARLE TODO EL ÉXITO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL ASÍ COMO PRESIDENTE DEL FENAMM. LOS SUSCRITOS, LEGISLADORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE USTED, COMO MÁXIMO REPRESENTANTE DE FENAMM, PARA EXPONER Y DENUNCIAR EL DESPOJO DE RECURSOS QUE PRETENDE REALIZAR EN CONTRA DE LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA INICIATIVA DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL AÑO 2011. EN ESTE SENTIDO, HAN DESAPARECIDO DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO TRES FONDOS MUNICIPALES QUE DURANTE EL PRESENTE AÑO REPRESENTAN EN NÚMEROS REDONDOS LA CANTIDAD DE 975 MILLONES DE PESOS. LOS APARTADOS EN CUESTIÓN SON LOS SIGUIENTES: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL CON 600 MILLONES DE PESOS; FONDO DE OBRAS POR CONDUCTO DE MUNICIPIOS CON 225 MILLONES DE PESOS; Y FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO (PARA MUNICIPIOS CON UN ALTO CRECIMIENTO POBLACIONAL) CON 150 MILLONES DE PESOS. LO ÚNICO QUE SE MANTIENE EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO PARA 2011, SON LOS FONDOS DESCENTRALIZADOS A MUNICIPIOS POR 225 MILLONES DE PESOS. CUESTIONADO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES. EL SECRETARIO DE FINANZAS, ADMITIÓ LA DESAPARICIÓN DE FONDOS MUNICIPALES,

ARGUMENTANDO QUE LOS RECURSOS SE CANALIZARÁN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR EL HURACÁN “ALEX”. SIN EMBARGO, DIVERSOS PRESIDENTES MUNICIPALES, HAN ADVERTIDO QUE ESTOS RECURSOS YA SE ENCUENTRAN ETIQUETADOS Y CANALIZADOS A TRAVÉS DEL GOBIERNO FEDERAL, Y LA CONTRAPARTE ESTATAL SE PUEDE CUBRIR CON UNA EFICIENCIA EN EL GASTO Y FUNCIONAMIENTO DEL APARATO ESTATAL, ADEMÁS DE OTROS PROYECTOS FEDERALES. POR LO TANTO, SEÑOR PRESIDENTE DE FENAMM, QUEREMOS POR ESTE CONDUCTO HACER DE SU CONOCIMIENTO ESTA MEDIDA QUE VA EN CONTRA DE UN AUTÉNTICO FEDERALISMO BASADO EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y QUE SIGNIFICA UN CLARO RETROCESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE BENEFICIEN A LA POBLACIÓN. ASIMISMO, SOLICITAMOS SU APOYO PARA IMPEDIR QUE SE CONSUME ESTA INJUSTICIA CONTRA LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, BASADOS EN LOS OBJETIVOS DE FENAMM ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN PROMOVER INICIATIVAS QUE IMPULSEN REFORMAS ESTRUCTURALES EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, LEGISLATIVO Y HACENDARIO QUE FORTALEZCAN A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, ASÍ COMO IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LAS FINANZAS Y DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA AMPLIAR LAS FUENTES DE INGRESOS Y DOTAR DE MAYORES POTESTADES TRIBUTARIAS A LOS AYUNTAMIENTOS. OBSERVAMOS CON AGRADO EL IMPORTANTE PAPEL DE CABILDEO DEL FENAMM EN LA CONSTITUCIÓN DEL PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS PARA 2011 QUE SE

VIO REFLEJADO EN UNA IMPORTANTE DERRAMA DE RECURSOS A FAVOR DE LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS, POR LO QUE ESPERAMOS CONTAR CON SU VALIOSO APOYO PARA ESTA LUCHA LOCAL POR UNA JUSTA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A FAVOR DE NUESTROS MUNICIPIOS. EN TAL SENTIDO, ES NECESARIO EVITAR QUE SE CONSUMA UNA PROPUESTA QUE RESULTARÁ ALTAMENTE PERJUDICIAL PARA LA BUENA MARCHA DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y POR EL CONTRARIO, SE PROCEDA A RESTABLECER ESTOS IMPORTANTES FONDOS DE APOYO MUNICIPALES. MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO POR SU ATENCIÓN A LA PRESENTE Y QUEDAMOS ANTE USTED PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL QUE NOS PUEDA SOLICITAR"". ES CUANTO PRESIDENTA".

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES BUENO, DEFINITIVAMENTE ACCIÓN NACIONAL BUSCARÁ CON ESTOS DOS ORGANISMOS RECONOCIDOS A NIVEL NACIONAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA REVISIÓN EN LA DESAPARICIÓN DE ESTOS TRES FONDOS. CONSIDERAMOS QUE MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL, INCLUSO CONURBADA AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE VEN SERIAMENTE AFECTADOS POR LA DESAPARICIÓN DE ESTOS FONDOS. BUSCAMOS CON ESTO INCENTIVAR EL APOYO NACIONAL PARA QUE EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA, EL

TESORERO DEL ESTADO Y ESTE CONGRESO TOMEN LAS MEJORES DECISIONES EN LA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO. ESPERAMOS QUE SE SUMEN ORGANISMOS NACIONALES Y ESTATALES PARA APOYAR ESTA CAUSA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- APERTURA DE ESPECIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
 1. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
 2. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
 3. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

4. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.
5. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.
6. USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CLAUSURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- 8.- INFORME DE COMISIONES.
- 9.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 10.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

C. PRESIDENTA: “INFORMO A LA ASAMBLEA, A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES TERCERA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO

MUNICIPAL QUE SUS REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO A LA HORA SEÑALADA QUE ES A LAS 17:00 HORAS, SIN EMBARGO LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA SE REUNIRÁ EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 10, Y LA TERCERA DE HACIENDA SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN. ASIMISMO, SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE FOMENTO ECONÓMICO Y JUVENTUD QUE TENDRÁN SESIÓN TERMINANDO ESTA SESIÓN DE TRABAJO”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.

C. SECRETARIA:

**DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.**

C. SECRETARIO:

**ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA.**

**DD # 156-LXXII-SO-10.
MARTES 30 DE NOV. DE 2010.**